



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

31^a sesión plenaria

Viernes 11 de octubre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Así queda acordado.

Tema 119 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/51/366/Add.3)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/51/366/Add.3. En una carta que figura en ese documento, el Secretario General me informa de que, desde la emisión de sus comunicaciones de fechas 17 y 20 de septiembre y 2 de octubre de 1996, Gambia ha hecho los pagos necesarios para reducir la cuantía de sus cuotas atrasadas por debajo del monto a que se refiere el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esa información?

Así queda acordado.

Tema 10 del programa

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Memoria del Secretario General (A/51/1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, deseo proponer, si no hay objeciones, que la lista de oradores se cierre hoy a las 12.00 horas.

Sr. Marrero (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Ha concluido el debate general del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Han hecho uso de la palabra las principales autoridades del mundo. No siempre se ha alcanzado un acuerdo. Escuchamos diferencias de opiniones significativas sobre cuestiones importantes. Pero también escuchamos que se ha expresado un enérgico sentido de compromiso con las Naciones Unidas, un sentido de compromiso que será crítico al comenzar la labor del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Al respecto, mi Gobierno acoge con beneplácito esta oportunidad de dirigirse a la Asamblea General acerca de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Este documento puede considerarse como una memoria de accionistas. Por su conducto podemos evaluar el rendimiento de nuestra empresa. La Memoria es extensa. Entre los mensajes que transmiten sus páginas, 178 en total, figura el alcance de las actividades de la Organización en la actualidad, la envergadura de lo que se está tratando de hacer para tantos, y el grado de complejidad de su estructura para realizar su labor. Se señala lo que se ha logrado, y lo que aún queda por hacer. Pero la ambición de la Memoria debe considerarse en relación con la realidad crítica: los recursos limitados de que se dispone para hacer frente a un programa tan amplio. Esta realidad constituye la fuerza motora de lo que muchos de nosotros hemos venido seña-

lando cada vez con más firmeza: es preciso reformar las Naciones Unidas. Debemos prepararla para el siglo XXI. Debemos suprimir de nuestros textos la retórica del pasado y de nuestras prácticas la ineficiencia y el despilfarro. Debemos hablar el lenguaje del futuro y acompañar nuestras palabras con hechos. Y debemos llevar a cabo estas tareas conjuntamente.

En los años posteriores a la guerra fría, hemos trabajado juntos en este recinto a fin de promover la cooperación en materia de seguridad, fomentar la democracia y alentar el desarrollo sostenible. De los discursos que hemos escuchado en el debate general podemos deducir con orgullo que en todo el mundo la democracia se ha convertido en el sistema de gobierno preferido; los que antes se oponían a los derechos humanos hoy los defienden y los que eran víctimas de regímenes opresores hoy son ministros del gobierno; el capitalismo de libre mercado ha superado a la gestión socialista como modelo económico elegido; las palabras “ecológicamente sostenible” son el lema de nuestras estrategias de desarrollo. Hemos recorrido un largo camino. Nuestra marcha hacia un futuro mejor para todos sigue la senda que nuestros predecesores allanaron. Para el futuro, para las Naciones Unidas del siglo XXI, tenemos que convertir esa senda en una carretera, ampliándola y asfaltándola. Debe ser lo suficientemente ancha como para que toda la humanidad pueda viajar por ella hacia un futuro más brillante.

Les corresponde a las Naciones Unidas del futuro señalar esa carretera, y nos corresponde a todos nosotros, trabajando junto con las Naciones Unidas, lograr que todos sigan ese camino con seguridad a través de comunidades libres de drogas y de malhechores, liberados de los horrores de la sequía, el hambre y la enfermedad. Queremos ir por ese camino con buenos compañeros, pasando libremente de los negocios al placer. Queremos trabajar conjuntamente con los demás para poner fin a los viajes originados por el pánico y la muerte.

Para que las Naciones Unidas sean el socio eficaz que necesitamos, debemos limitar su inclinación a ser todo para todo el mundo. Los programas y proyectos difusos no dan resultados positivos. Por el contrario, producen despilfarro, alargamiento en el tiempo y presupuestos que financian subprogramas pequeños con objetivos grandes y sin resultados.

Para mi delegación, la reforma de nuestra Organización debe lograr que nuestro presupuesto por programas deje de ser un catálogo de meras aspiraciones y se convierta en un conjunto centrado de productos que se puedan sumi-

nistrar. Nuestra tolerancia de programas poco efectivos nos hace pagar un precio que no nos podemos permitir. Los programas simbólicos, la estructura incoherente y las prácticas de personal despilfarradoras son un impuesto sobre los escasos recursos que colectivamente podemos invertir en las Naciones Unidas. Son un impuesto sobre la credibilidad de los esfuerzos colectivos. Son un impuesto que debe desaparecer.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización aborda la necesidad de reforma y renovación organizacional. El proceso ha empezado y debe recibir un mayor impulso. Del debate general deducimos que existe un amplio apoyo internacional a las normas y la actuación firme respecto al tratamiento de los refugiados, el desarrollo sostenible, la seguridad humanitaria, el delito internacional y su castigo, la gestión de los temas de población, los derechos humanos y las inspecciones intrusivas de armas de destrucción en masa.

Al mirar hacia el siglo XXI, vemos el crecimiento de una sociedad internacional que se rige por normas, que es autosuficiente y que puede vivir en paz. A través de nuestra reforma, buscamos iniciativas para revigorar a las Naciones Unidas a fin de que puedan impulsar el crecimiento de esta sociedad civil internacional, de manera que la paz y la seguridad que buscamos beneficie a todos, por lo que su preservación sea de interés para todos.

Mi delegación ha reflexionado sobre los esfuerzos actuales por reformar las Naciones Unidas. Consideramos la reforma como un proceso que hará de las Naciones Unidas lo que todos soñábamos. Esos sueños deben servir para alimentar nuestros pensamientos. Debemos ejercitar nuestras mentes para hacerlos realidad. Ese es el deber de los Miembros de las Naciones Unidas. Hemos de dejar en manos de la Secretaría la gestión de los esfuerzos actuales. No se logrará avanzar a menos que el Secretario General se vea alentado a ejercer sus prerrogativas como funcionario administrativo máximo. Estamos firmemente comprometidos con la opinión de que la Secretaría puede rendir cuentas sin estar sometida a microgestión. La elaboración de un conjunto racional de prioridades exige todo nuestro tiempo y energía. No nos podemos permitir el despilfarro de hacer el trabajo que otros pueden hacer mejor.

Ya hemos especificado los aspectos concretos de nuestras propuestas de reforma. Es un lista muy amplia. La hemos compartido con todos nuestros colegas. Nuestro compromiso no ha variado. Hemos escuchado las ideas que los colegas han presentado. Creemos que conocemos lo que piensan sobre estas cuestiones. Hay un acuerdo suficiente

para seguir adelante, para alcanzar acuerdos y aprobar reformas. Para ello, esperamos con interés la continuación de la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Durante el año pasado se avanzó mucho, por lo que estamos agradecidos a los Copresidentes. Ahora es el momento de pasar a lo concreto.

La reforma permitirá a las Naciones Unidas utilizar mejor los recursos que les facilitan los Estados Miembros. La reforma también alentará a los Estados Miembros a suministrar los fondos necesarios. En este sentido, mi Gobierno se enorgullece de informar a la Asamblea General que en las próximas semanas transferiremos a las Naciones Unidas fondos importantes, suficientes para conservar nuestra condición de primer contribuyente. Pero siguen pendientes temas fundamentales de financiación. Creemos que ha hecho progresos el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas. Esperamos con interés una decisión colectiva para tener una escala de cuotas más equitativa. Estamos de acuerdo en que no es prudente que la Organización dependa demasiado de las contribuciones de un solo Estado Miembro.

El año pasado colectivamente pusimos límites al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Este otoño nos sumaremos a otros para pedir la aprobación de un presupuesto de crecimiento cero para el próximo bienio. Las responsabilidades fiscales han servido para alentar la eficacia. Debemos unirnos para conservar lo logrado, mantengamos el rumbo. No es fácil limitarnos de esa manera, pero el éxito nos pondría firmemente en el camino hacia un futuro que podamos costearnos.

La delegación de los Estados Unidos espera con interés trabajar este año con los colegas en esta y otras materias y pide que este tema del programa permanezca abierto. Nuestros esfuerzos en la Asamblea General deben estar orientados a llevar adelante los objetivos de la seguridad, la prosperidad y la paz que son aspectos centrales de los propósitos de las Naciones Unidas.

Sr. Deineko (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Siguiendo instrucciones del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Sr. Sergey Lavrov, tengo el honor de dar lectura al texto de su declaración a la Asamblea General.

“La delegación rusa da las gracias al Secretario General por su Memoria anual sobre la labor de la Organización. En general la consideramos un docu-

mento detallado y coherente que refleja los logros y deficiencias de las Naciones Unidas sobre el telón de fondo de las transformaciones radicales en el mundo y en el contexto de las reformas profundas que se están llevando a cabo en la Organización. Sin embargo, creemos que las prioridades políticas, económicas y de otro tipo de las Naciones Unidas para el próximo año podrían haberse expresado de forma más concreta.

La transformación del mundo en un mundo multipolar aumenta la importancia de las Naciones Unidas como único centro universal para coordinar las actividades de los Estados. Debe garantizarse la eficacia de la Organización mediante el apoyo constante, no sujeto a fluctuaciones coyunturales, por parte de los Estados Miembros, y el cumplimiento no selectivo de sus obligaciones políticas y financieras, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Reconocemos las medidas adoptadas por el Secretario General, en contacto con el Consejo de Seguridad, para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Apoyamos la advertencia expresada en la Memoria en cuanto a la posible confusión entre las tres distintas esferas de autoridad en este ámbito, que han demostrado su valor, a saber, la orientación política dada por el Consejo de Seguridad, la dirección ejecutiva de la cual es responsable el Secretario General y el comando en el terreno, confiado a los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz.

Rusia apoya plenamente el llamamiento formulado por el Secretario General para que haya una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en materia de diplomacia preventiva y establecimiento y mantenimiento de la paz. La Memoria refleja de manera objetiva el papel de Rusia en el establecimiento de la paz en el conflicto entre Georgia y Abjasia y en la promoción del proceso de paz en Tayikistán y en Nagorno-Karabaj, como también la contribución de las Naciones Unidas a la solución de conflictos en la región de la Comunidad de Estados Independientes. Estamos convencidos de que el aporte de las Naciones Unidas a estos empeños puede y debe ser mayor e incluir una presencia más amplia en materia de establecimiento de la paz, mediante el suministro del apoyo financiero, moral y político a las operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo bajo los auspicios de la Comunidad de Estados Independientes.

La Memoria contiene secciones sobre la situación en el Afganistán, lo cual es muy pertinente a la luz de los dramáticos acontecimientos que recientemente se produjeron allí. Se trata, en primer lugar, de un llamamiento a todas las partes afganas para que pongan fin de inmediato a las hostilidades y recurran al diálogo pacífico sin condiciones. Los dirigentes de los cinco Estados de la Comunidad de Estados Independientes, en su reciente reunión en Almaty, formularon propuestas similares.

Se ha llegado a una etapa importante de un arreglo relativo a Bosnia. Las elecciones realizadas allí y el levantamiento completo, por el Consejo de Seguridad, de las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia y la República Srpska constituyeron un hito en la evolución de la llamada crisis yugoslava y fortalecieron el proceso de paz. Creemos que a la brevedad se ha de adoptar la tan demorada decisión sobre la reanudación de la participación de Yugoslavia en las labores de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de otros órganos internacionales. Esta es una medida indispensable que ha de contribuir a la prosecución del proceso de paz y al incremento del prestigio de las propias Naciones Unidas.

Celebramos los empeños de las Naciones Unidas por apoyar la solución política en el Oriente Medio. Los acontecimientos recientes han indicado con claridad que cuanto más prolongada sea la pausa artificial en el proceso de paz, más grave será el peligro de que se regrese al enfrentamiento. La aplicación de todos los acuerdos ya concertados y la continuación de las negociaciones en todos los ámbitos, sobre la base del principio de “tierra por paz”, son las únicas formas de avanzar.

Las evaluaciones efectuadas en la Memoria con respecto a la situación en puntos candentes de África no dejan de ser motivo de gran preocupación. Rusia apoya los intentos de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las organizaciones subregionales por promover la paz y la estabilidad en África.

Apoyamos plenamente la exhortación formulada por el Secretario General a todos los Estados para que adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y tomen medidas para ratificarlo tan pronto como sea posible, a fin de que pueda entrar en vigencia.

Al mismo tiempo, compartimos la preocupación del Secretario General con respecto a la amenaza que todavía representan las grandes existencias de material fisionable. Como se señala en la Memoria, la aplicación de los acuerdos alcanzados por ocho Estados en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Moscú en abril de 1996, contribuirá a resolver este y otros problemas relativos a esta cuestión.

El Secretario General ha centrado reiterada y correctamente la atención sobre la difícil situación financiera de la Organización. La clave de la crisis radica en el hecho de que los Estados Miembros no abonan sus cuotas y, en especial, en la suspensión unilateral de los pagos por razones políticas. Compartimos la opinión del Secretario General de que la próxima cuestión que hay que resolver es el problema del pago de las cuotas actuales y de las deudas por todos los Estados. Rusia, por su parte, a pesar de nuestras dificultades internas bien conocidas, ya ha pagado este año a las Naciones Unidas más de 210 millones de dólares, lo que supera con creces las cuotas que le corresponden por este período. Seguiremos efectuando los pagos de conformidad con las decisiones anunciadas anteriormente por el Presidente y el Gobierno de la Federación de Rusia.

Es conveniente que el Secretario General destaque la idea que hemos sostenido desde hace mucho tiempo: la solución a largo plazo de los problemas financieros de las Naciones Unidas, que consiste en el establecimiento de una nueva escala de cuotas en la cual todos los Estados Miembros puedan confiar. Tenemos el propósito de insistir en tal solución dentro del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

Apoyamos la propuesta del Secretario General de hacer más simple y flexible el proceso de examen del presupuesto, para convertirlo en un instrumento más eficaz tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría.

Las evaluaciones de la Memoria sobre las actividades de las unidades económicas de las Naciones Unidas demuestran de manera convincente el papel real e importante desempeñado por las Naciones Unidas en el sistema de instituciones multilaterales existente. Al mismo tiempo, lamentablemente la Memoria no demuestra en forma clara y patente las ventajas comparativas de las Naciones Unidas en ese

ámbito. Prácticamente, no hay un análisis de la eficacia de tales actividades, como tampoco propuestas para fortalecer la coordinación en el ámbito económico, que con razón es criticado en las negociaciones intergubernamentales por la superposición y el paralelismo en la labor de sus unidades, por un enfoque carente de coordinación y por la inercia con respecto a la reforma. Esperamos que en su próxima Memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General corrija estas omisiones.

También deseamos que la Memoria contenga no solamente ejemplos sino evaluaciones concretas de los beneficios y las desventajas de la cooperación de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods, los institutos de investigación, el sector privado y otros.

Al mismo tiempo, existe una presentación interesante de los objetivos y las posibilidades de iniciativas conjuntas importantes emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en los últimos años, entre ellas la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y el Grupo Intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques.

Consideramos útil la información brindada sobre la labor realizada, en virtud del programa aplicado en beneficio de las economías en transición, por la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica para Europa (CEPE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y otros.

En la Memoria se indica que las actividades realizadas por los fondos y programas operacionales para promover un desarrollo ambientalmente sostenible tuvieron por objetivo las necesidades humanas que se ven afectadas por el hecho de que los países donantes han reducido su financiación. Esto, naturalmente, es motivo de preocupación y requiere una respuesta adecuada de la comunidad internacional.

Existen razones para otorgar prioridad al sector humanitario, que el Secretario General menciona con precisión en su Memoria, y a su llamamiento para que se preste más atención a las crisis en África, donde la escala de sufrimientos humanos no tiene relación con la ayuda humanitaria que se proporciona.

La garantía de un vínculo constante entre el suministro de ayuda y la recuperación y el desarrollo, en especial en los períodos posteriores a un conflicto, ocupa todavía un lugar principal en el programa. Deseamos que pronto se pongan en práctica las medidas útiles iniciadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios, a saber, el establecimiento del sistema de alerta temprana sobre problemas humanitarios y la red de asistencia. También es fundamental promover la iniciativa de los Cascos Blancos en vista de la reciente experiencia adquirida en las operaciones en Angola, Armenia, Haití, Jamaica y la Faja de Gaza, así como también hacer un uso racional de las instalaciones militares y de defensa civil para suministrar ayuda de emergencia en caso de desastres naturales.

Observamos con satisfacción la importancia que se otorga, y que se subraya en la Memoria, a mantener bajo examen las cuestiones relativas a la promoción del imperio del derecho internacional y el fortalecimiento de su papel como base para un orden mundial justo. En especial, la aplicación total del programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, proclamado por la Asamblea General, podría contribuir a ese fin. La propuesta de Rusia de celebrar una tercera conferencia de paz está de acuerdo con esa iniciativa.

La comunidad mundial está concentrando su atención en las cuestiones relativas al modo de encarar nuevos desafíos a la seguridad internacional tales como el terrorismo, la delincuencia organizada y la drogadicción. Nuestra delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en estas esferas prioritarias y espera que se brinde un impulso adicional al desarrollo de una base jurídica internacional para la cooperación mediante las propuestas prácticas presentadas en esta sesión, incluida la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar una convención contra los actos de terrorismo nuclear.

Los derechos humanos son uno de los temas centrales del programa de las Naciones Unidas. Nos complace observar que en la Memoria del Secretario General se haga especial hincapié no sólo en los

problemas relativos a la protección y el asentamiento de los refugiados en situaciones de emergencia, sino también en la prevención de las crisis que originan refugiados.

El Secretario General hace especial referencia a la conclusión a la que se llegó en la conferencia regional sobre los refugiados en el territorio post-soviético, celebrada en mayo de este año, de que es preciso prevenir el fenómeno de los apátridas y ponerle fin para evitar el surgimiento de posibles refugiados. Ese enfoque, que hace hincapié en medidas preventivas, debe aplicarse constantemente en la práctica, entre otras cosas durante las deliberaciones que se celebren en este período de sesiones sobre la situación de derechos humanos en países que privan a una parte considerable de su población de la oportunidad de obtener la ciudadanía y ejercer muchos otros derechos humanos generalmente reconocidos.

Estamos de acuerdo con la evaluación del papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, incluidos los aspectos relativos a la reforma del mecanismo de derechos humanos de la Organización. Al mismo tiempo, de conformidad con resoluciones de la Asamblea General, las propuestas de reformar las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera en primer lugar deben debatirse en un grupo de trabajo de la Tercera Comisión y deben aplicarse sobre la base de las decisiones de los Estados Miembros de la Organización y en estricto cumplimiento de ellas.

Para concluir, deseo señalar que, junto con otras delegaciones, consideramos útil que el Secretario General presente oralmente su Memoria sobre la labor de la Organización. Las dudas planteadas al respecto por algunos representantes no nos parecen justificadas. Estamos convencidos de que uno de los documentos de política más importantes de la Organización debe presentarse personalmente mediante una declaración del propio Secretario General. Esta práctica podría adoptarse ya en el próximo período de sesiones.”

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es para mí motivo de gran satisfacción hacer uso de la palabra bajo su Presidencia para presentar las observaciones del Brasil acerca de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización de este año.

Como es habitual, la Memorial anual abarca tanto la presentación amplia de información sobre la labor de las Naciones Unidas en sus diversas esferas de actividad como

interpretaciones sobre el punto del que partimos y el rumbo que seguimos. Encomiamos al Secretario General por sus esfuerzos sostenidos a lo largo de los cinco últimos años para presentarnos el material más detallado posible sobre el ámbito completo del mandato de la Organización, compartiendo con nosotros sus numerosas percepciones sobre las corrientes subyacentes en juego y los posibles modos de abordarlas.

El año del cincuentenario de la Organización se caracterizó por una conmemoración justificada. Como signatario original de la Carta, el Brasil se encontró entre las delegaciones que participaron en las celebraciones con orgullo por los logros pasados de la Organización y con grandes esperanzas en el futuro. El Secretario General ha elegido el título “Renovación y reforma” para presentar el período que comprende su quinta Memoria. Por cierto, este es el espíritu que inspiró la participación de mi delegación en la labor del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Nuestra participación en los Grupos de Trabajo de la Asamblea General que se ocupan de la elaboración de un plan para el logro de unas Naciones Unidas mejores y más eficientes se debe, en especial, a una convicción auténtica de que la Organización tiene la capacidad de superar los obstáculos técnicos y políticos para su reforma. Sin embargo, como se indicó muy claramente en la declaración de 16 Jefes de Estado o de Gobierno, incluido el de mi país, en apoyo de la renovación del multilateralismo, emitida en Nueva York el 25 de septiembre de 1996, “las esperanzas que compartíamos no se han realizado.” (A/51/408, *anexo*, pág. 2)

Pese a la elocuente retórica a favor del multilateralismo que se nos brindó el año pasado, sigue existiendo una disparidad cada vez mayor entre la cooperación internacional que tenemos y la que necesitamos, como lo expresaron muy adecuadamente los 16 países en el documento A/51/408. De este modo, el examen de la Memoria sobre la labor del año pasado no puede, lamentablemente, ser un ejercicio de felicitaciones a nosotros mismos. Estamos de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que la reforma es un proceso continuo. Empero, las condiciones para ese proceso continuo deben mejorar para que éste avance a un ritmo lo suficientemente uniforme como para contrarrestar otras tendencias menos alentadoras.

La Secretaría, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales tienen un papel que desempeñar para contribuir a mejorar las condiciones y se continuará esperando el liderazgo especial de aquellos cuya capacidad

para dirigir es la base de sus derechos y obligaciones especiales.

El Secretario General ha mencionado tres directrices para nuestros esfuerzos futuros en las Naciones Unidas que son los pilares de la política exterior del Brasil, a saber, la paz, el desarrollo y la democratización. Hemos subrayado constantemente que es conveniente establecer una relación firme y de fortalecimiento mutuo entre la paz y el desarrollo, y seguimos convencidos de la pertinencia de este vínculo con el programa internacional contemporáneo.

Hace tres decenios, el Embajador Araujo Castro fue autor de un programa de tres palabras para las Naciones Unidas de su tiempo: desarme, desarrollo y descolonización. Hace dos años el Ministro de Relaciones Exteriores adaptó ese lema para una Organización que prácticamente había logrado eliminar los últimos vestigios del colonialismo del siguiente modo: democracia, desarrollo y desarme.

Si bien estamos fundamentalmente en armonía con la tríada del Secretario General, quiero explayarme sobre cada uno de sus elementos. No es por apego fortuito a la letra "D" que en el pasado nos hemos concentrado en la importancia del desarme para la promoción de la paz y la seguridad mundiales. Hasta hace poco tiempo, la tirantez generada por la rivalidad entre las Potencias que cuentan con más armamentos hizo que todas las demás preocupaciones de seguridad parecieran secundarias para los países que, como el mío, se encontraban entre las Potencias no nucleares y menos armadas. Quizá la amenaza nuclear reciba hoy menos atención, pero no ha desaparecido.

El Brasil está de acuerdo con la evaluación del Secretario General de la importancia histórica de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También apoyamos el llamamiento del Secretario General para que los Estados poseedores de armas nucleares continúen reduciendo sus arsenales nucleares, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Canberra. Tomamos nota con especial satisfacción de que el hemisferio sur y algunas regiones adyacentes al norte del ecuador se han transformado en zonas libres de armas nucleares en virtud de la conclusión con éxito de las negociaciones que llevaron a la apertura a la firma de los Tratados de Pelindaba y Bangkok.

Como parte en la Convención sobre las armas químicas, instamos a las dos Potencias químicas declaradas a acelerar su ratificación de ese importante Tratado. Además, mientras la comunidad internacional trabaja en pro de la eliminación de las minas terrestres antipersonal, nos hemos

comprometido de modo unilateral a declarar una suspensión de la exportación de minas terrestres.

Las posibilidades que se abrieron debido a un mayor grado de cooperación entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad tras la guerra del Golfo tuvieron como resultado una intensificación de la actividad del Consejo con miras a enfrentar una nueva serie de desafíos relativos a la prevención, el control y la solución de conflictos. Sin embargo, un subproducto de tal actividad que causa preocupación ha sido la desaparición de la distinción entre el arreglo pacífico de controversias, por una parte, y la coerción, por la otra. Mi delegación no está dispuesta a seguir la tendencia a favor de la acción militar en detrimento de la diplomacia y aducimos que esa tendencia no recibe apoyo en la Carta, que contempla la coerción sólo en última instancia.

El Secretario General declara en su Memoria que:

"la actividad que llamamos 'diplomacia preventiva' debería llamarse 'acción preventiva.'" (A/51/I, párr. 652)

Si por "acción" en este contexto se entendieran las medidas a favor del desarrollo social y económico o la asistencia humanitaria, no sentiríamos ninguna inquietud. Sin embargo, todavía nos quedan dudas en cuanto a la sabiduría de esta observación. La palabra "acción" aparece una vez en el Capítulo VI de la Carta, aunque figura ocho veces en el Capítulo VII, incluido el título. La prevención de los conflictos, obviamente, no es una actividad que se contemple en el Capítulo VII; como lo señala correctamente el Secretario General, no puede imponerse a las partes. No debe confundirse, ni siquiera involuntariamente, con las medidas de imposición de la observancia de la paz, ya que, por definición, la prevención es la esfera para la realización de esfuerzos no coercitivos a través de la persuasión, la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje; en resumen, sigue correspondiendo a la esfera de la diplomacia.

Como representante de un país que tiene una tradición diplomática establecida, quiero recalcar el compromiso del Brasil con el arreglo pacífico de las controversias y su rechazo de la coerción salvo como último recurso y en la más estricta conformidad con la Carta. La diplomacia sigue siendo tan pertinente hoy como cuando apareció el primer Estado-nación. Sugerir lo contrario parecería temerario en un entorno en el que la confusión conceptual ya está generalizada.

Debe reconocerse que muchas de las crisis de hoy desafían la capacidad de reacción de la Organización. Pero la lección que debemos derivar de los años posteriores a la guerra del Golfo en cuanto a la prevención, el control y la resolución de una nueva generación de conflictos es que las Naciones Unidas pueden ser más eficaces cuando cuentan con los medios para trabajar imparcialmente, y pierden su credibilidad cuando sucede lo contrario.

La Memoria del Secretario General subraya la importancia del ciclo de conferencias internacionales celebradas en el decenio de 1990 en el cumplimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas en las esferas social y económica. Quisiera poder compartir su opinión de que producen resultados concretos y de gran alcance, y seguiremos haciendo todo lo posible por que así sea. Por otra parte, nos parece prematuro hablar de "La aplicación de un programa de desarrollo" (A/51/1, *Parte III A*), cuando su contenido todavía no se ha formulado ni adoptado satisfactoriamente. Estamos de acuerdo, sin embargo, con el hincapié que hace el Secretario General en la necesidad de preservar la posición central de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en el contexto de las corrientes de la asistencia oficial para el desarrollo de parte de los países desarrollados, que van en disminución.

Ya he hablado de la pertinencia constante del desarme y la diplomacia para la promoción de la paz, así como de la necesidad urgente de fortalecer el papel de la Organización en la promoción del desarrollo; ahora deseo concluir con unas pocas palabras acerca de la democracia.

Una característica sobresaliente en la actividad reciente tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad es la tendencia general hacia el logro del consenso y hacia las decisiones adoptadas por unanimidad. Celebramos esta tendencia en la medida en que pueda considerarse como un reflejo de la amplia comunión de opiniones de los Estados Miembros en la búsqueda de objetivos compartidos. Una democracia genuina y vigorosa, sin embargo, muy a menudo se distingue por la existencia de una pluralidad de voces que disienten. Estamos convencidos de que, en estos tiempos de renovación y reforma, los órganos principales de las Naciones Unidas han de obtener sólo beneficios de un pluralismo que se expresa democráticamente. Con la preservación del multilateralismo, que está en juego, y su fortalecimiento, que aún está fuera de nuestro alcance, debemos aprovechar al máximo las posibilidades que nos ofrece este foro universal para promover la democracia, el desarrollo y la paz.

Sr. Turbay (Colombia): Señor Presidente: Permítame expresarle a nombre del Movimiento de los Países No Alineados mis más calurosa felicitación por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Su conocimiento y su experiencia contribuirán significativamente al éxito de nuestro trabajo durante el presente período de sesiones de la Asamblea General. De igual manera, quiero agradecer a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, su muy valioso trabajo durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera también agradecer al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por su muy completa Memoria, contenida en el documento A/51/1, y por las iniciativas que ha emprendido para aumentar la efectividad de la Organización y su Secretaría.

No sería posible referirse en una sola intervención a todos los asuntos contenidos en la Memoria que tenemos ante nosotros. Sin embargo, sin pretender hacer referencia al contenido específico de la Memoria, permítaseme, empezar por destacar que el papel de las Naciones Unidas, incluyendo en particular el de la Asamblea General, en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo debe fortalecerse. En ese sentido, es de gran importancia que la Organización coloque el desarrollo a la cabeza de su programa. Por tanto, creemos que el asunto del desarrollo debe tener un capítulo separado dentro de la Memoria del Secretario General, porque el desarrollo es un imperativo, un objetivo, un derecho y, lo que es más importante, el cimiento de la paz.

Me gustaría también hacer algunos comentarios basados en aquello que ha sido expresado ya por el Comité Conjunto Coordinador dentro del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, de la siguiente manera:

Primero, dada la naturaleza y la extensión de la Memoria, sería muy útil preparar un resumen ejecutivo que cubra los asuntos más importantes contenidos en la Memoria.

Segundo, la Memoria debe discutirse en el plenario inmediatamente después del debate general y puede usarse como una oportunidad para evaluar la manera y la medida en que se han ejecutado por la Secretaría los mandatos de la Asamblea General. Es prerrogativa de los Estados Miembros establecer las prioridades. Son ellos, basados en estas prioridades y a través de la Asamblea General, quienes imparten mandatos específicos.

Tercero, la consideración de la Memoria debe, por tanto, conllevar un análisis profundo de su contenido, y como resultado de esto deberá tomarse la acción concreta apropiada sobre la Memoria. Por lo tanto, se requiere una forma más apropiada de considerar la Memoria, adicional al actual debate general. Esta clase de análisis proporcionará, asimismo, una oportunidad para el plenario de la Asamblea General de referir ciertos asuntos de la Memoria a las comisiones principales cuando quiera que la naturaleza de los asuntos contenidos en una sección requieran análisis especializado.

Cuarto, la Memoria debe ser presentada con anticipación y estar a disposición de todos los Estados Miembros en los idiomas oficiales de la Organización, de una manera oportuna.

Sr. De Silva (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su detallada Memoria, que abarca varios aspectos de la labor de la Organización y que hace especial hincapié en la reforma, el establecimiento de la paz, la prevención de los conflictos y algunos aspectos relativos al desarrollo. Tras los amplios debates y profundos análisis que tuvieron lugar durante el período de sesiones del cincuentenario en lo que concierne a la renovación de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se encuentran ahora en una posición más ventajosa para evaluar la labor de la Organización. En la Memoria se aborda una serie de complejos problemas relativos a la política, la seguridad y el desarrollo que abarcan una amplia gama de cuestiones temáticas, así como también situaciones actuales y pasadas. En la Memoria se intenta encapsular en forma sucinta análisis y evaluaciones relativos a esta compleja red de cuestiones nacionales, regionales y mundiales. Es evidente que no se trata de una tarea sencilla, y podría incluso llevar a una simplificación excesiva. Volveré sobre este punto posteriormente en mi declaración.

Pese a todo, la Memoria contiene mucho material sustantivo que proporcionará a los Estados Miembros elementos para la deliberación y el debate en la Asamblea. Se requiere un debate cabal con el fin de que pueda surgir de nuestro intercambio de opiniones una política intergubernamental bien concebida. No queremos entrar en detalles acerca de los temas o sectores que se abordan en la Memoria, ya que esperamos poder formular comentarios y sugerencias más específicos cuando se examinen los temas del programa en forma individual y en las Comisiones pertinentes. Nuestras observaciones se limitarán a comentarios generales acerca del contenido general de la Memoria, y pondremos de relieve algunos aspectos que interesan particularmente a mi Gobierno.

Como se señala en la Memoria, las Naciones Unidas han logrado algunos éxitos, han sufrido algunos fracasos y afrontan un futuro incierto desde el punto de vista financiero. La ola inicial de optimismo que se generó al final de la guerra fría ha dado paso ahora a un sobrio pragmatismo y a una evaluación realista de lo que las Naciones Unidas pueden hacer y de lo que sus Estados Miembros están dispuestos a hacer y en condiciones de hacer en pro de la paz, el desarrollo y la seguridad entre los Estados y dentro de ellos. La realidad conexas es que las Naciones Unidas pueden hacer lo que sus Estados Miembros le permiten hacer. Naturalmente, no pueden hacer ni más ni menos. Si bien la Memoria del Secretario General capta este sentido de pragmatismo, consideramos que se debe prestar mayor atención a las claras directrices en materia de políticas establecidas por los órganos intergubernamentales que a la interpretación que la Secretaría asigna a ciertos conceptos, ya sea que estén relacionados con “Un programa de paz” o con “Un programa de desarrollo”. El representante de Colombia lo señaló de manera muy convincente en la declaración que formuló como Presidente del Movimiento No Alineado.

Coincidimos con la conclusión del Secretario General en el sentido de que el desarrollo y la democratización serán los medios más eficaces para la prevención de conflictos. Nos complace observar el Secretario General sigue comprometido con la tarea de garantizar que, por urgentes que puedan ser, los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y de la asistencia humanitaria no nos desvíen de los esfuerzos de largo plazo en favor del desarrollo y el progreso de la humanidad. Si bien esto parece axiomático, los países en desarrollo aún no han podido observar una acción concreta que traduzca este ideal en realidad. Con frecuencia el subdesarrollo determina los factores y condiciones bajo los cuales emerge un conflicto. Las disparidades económicas, la injusticia social y las violaciones de los derechos constituyen las causas seminales de los conflictos.

En una era en la que los presupuestos multilaterales para el desarrollo se están reduciendo, las Naciones Unidas tienen un papel catalizador indispensable que desempeñar, tanto en la esfera de la política macroeconómica como en las esferas operacionales, para promover el crecimiento y el desarrollo a nivel mundial. Por ello, coincidimos con el Secretario General en que las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos con el fin de forjar un consenso internacional con respecto a un nuevo criterio y un nuevo marco para la cooperación para el desarrollo. En ese sentido, queremos poner de relieve la inquietud y decepción de los países en desarrollo ante el hecho de que la labor relativa a “Un programa de desarrollo” siga estando aún en

el ámbito del debate. El programa de desarrollo afronta un futuro incierto a nivel financiero, al igual que las propias Naciones Unidas.

El importante consenso internacional encarnado en el Programa 21, de Río, y en el resultado de la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, fue sumamente promisorio pero produjo muy poco en términos de compromisos en materia de recursos y de beneficios tangibles para los necesitados que viven en el mundo en desarrollo. Dichos fracasos no constituyen medidas sólidas para fomentar la confianza con respecto a las perspectivas futuras, sino que antes bien señalan el profundo precipicio que separa a las expectativas de los logros. Agradamos con interés el examen y evaluación de la aplicación del Programa 21 que se llevará a cabo el año próximo, pero tememos que una mera reiteración de objetivos sin un correspondiente compromiso en materia de recursos será poco o nada útil. Hubiera sido provechoso un análisis más centrado sobre este aspecto.

En el seno del sistema multilateral de las Naciones Unidas, las cuestiones relativas al desarrollo no deben estar sometidas a las complejas cuestiones políticas relativas a la prevención de los conflictos. El desarrollo de un enfoque integrado a la prevención de los conflictos y al desarrollo podría resultar una tarea difícil desde el punto de vista conceptual. Esto no debería llevar a una situación en la que las cuestiones relativas al desarrollo se examinen solamente en el contexto de los esfuerzos generales de las Naciones Unidas en las esferas de la diplomacia preventiva, la acción humanitaria y los derechos humanos. Estos son procesos paralelos que deben ir de la mano. Las situaciones deben manejarse sobre una base individual. Resulta difícil reducir estas complejas cuestiones a un ejercicio temático en el que se sintetiza una gama de situaciones complicadas en una sola prescripción para prevenir o solucionar conflictos o para consolidar la paz. Si bien la integración de las actividades de las Naciones Unidas puede resultar deseable en algunas circunstancias, la delimitación podría resultar útil en otras. Ya se trate del desarrollo, de la prevención de los conflictos o de la asistencia humanitaria, cada situación tiene su propia dinámica, características, peculiaridades y aspectos delicados. Debemos tenerlo presente al prescribir soluciones temáticas a diversas situaciones, entre ellas las que se describen en la Memoria del Secretario General. Esperamos que el enfoque de grandes trazos que aparece en la Memoria responda sólo a los fines de la presentación y no constituya un apartamiento de la política conocida y aceptada de las Naciones Unidas de tratar varias situaciones con un criterio individual, política que se pone de relieve en las resoluciones 47/120 y 46/182 de la Asamblea General,

relativas a la política de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y a las políticas relativas a la asistencia humanitaria.

Hay algunos aspectos de la Memoria del Secretario General sobre los cuales desearíamos formular comentarios a la luz de mis observaciones generales, ya que tienen consecuencias para los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la soberanía e integridad territorial de los Estados Miembros y para los principios y directrices relativos a la política de las Naciones Unidas en la esfera de la diplomacia preventiva, que fueron objeto de arduas negociaciones entre los Estados Miembros e incorporados en una serie de resoluciones de la Asamblea General con posterioridad al documento del Secretario General titulado "Un programa de paz".

La Memoria del Secretario General de este año se refiere al

"sistema de alerta temprana sobre problemas humanitarios, base de datos preparada y mantenida por el Departamento de Asuntos Humanitarios, que pronto estará a disposición del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz." (A/51/1, párr. 645)

Si bien este podría ser un instrumento de información útil, es esencial y vital que los Estados Miembros estén plenamente informados de su contenido y de la manera en la que se ponga la utilización de esta base de datos.

Se supone que los Estados Miembros tendrían acceso a esa base de datos, no sólo para hacerla más amplia y auténtica, sino también para poder estar informados del fondo del sistema a fin de contribuir a posibles estrategias de respuesta para abordar esas emergencias humanitarias. Serían esenciales las consultas regulares con los Estados Miembros en general, y con los países sujeto de esas bases de datos en particular. Esto está estipulado en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre las políticas de diplomacia preventiva de las Naciones Unidas. Por consiguiente, instamos a la Secretaría y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que inicien y mantengan consultas regulares con los Estados Miembros interesados respecto de la compilación de esa base de datos. Es esencial que los resultados de esos datos se distribuyan entre los Estados Miembros interesados a fin de ser coherentes con los principios de la Carta, garantizar la transparencia y asegurar que cualquier medida propuesta se aplique con conocimiento y consentimiento previos del Estado Miembro interesado. Las Naciones Unidas ya cuentan con

la suficiente experiencia en diplomacia preventiva como para darse cuenta de que sin esta interacción no se podrán lograr los resultados deseados. Los Estados Miembros esperan que la Secretaría difunda más información sobre estos mecanismos, tal como requiere la resolución 47/120.

Hemos tomado nota de las observaciones que figuran en la Memoria sobre la transformación de algunos conceptos, como la diplomacia preventiva, las acciones preventivas y el concepto en evolución del mantenimiento de la paz. Tal como ha señalado el Secretario General, la evolución de la base conceptual y de las actividades operacionales debida a las lecciones aprendidas en la experiencia de las Naciones Unidas en otras partes en materia de mantenimiento y establecimiento de la paz es un fenómeno natural y deseable. Sin embargo, al igual que con los nuevos conceptos presentados por el Secretario General en su informe titulado "Un programa de paz", esos conceptos en evolución también precisan ajustes y consultas y debates constantes con los Estados Miembros interesados.

A este respecto, acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de realizar estudios y análisis regulares en forma de "estudios... sobre las experiencias recogidas" (A/51/1, párr. 553), que realizará la Secretaría en las esferas de las actividades humanitarias y la diplomacia preventiva. Esperamos sinceramente que esos estudios se distribuyan para su debate intergubernamental en las Naciones Unidas, a fin de que los Estados Miembros conozcan plenamente los conceptos en evolución relacionados con las realidades operacionales.

Es imposible recalcar en demasía la necesidad de celebrar consultas constantes con los Estados Miembros, tal como requieren las resoluciones 47/120 y 46/182, a fin de garantizar que las acciones, informes y aplicación de programas de las Naciones Unidas concuerden con las políticas intergubernamentales establecidas por la Asamblea General. También es necesario que las Naciones Unidas, especialmente los organismos que funcionan a nivel de países, presenten información actualizada y fidedigna a la Sede sobre la situación en un país determinado. Una vez más, las consultas en las Naciones Unidas, tanto a nivel de países como en la Sede, son de importancia vital, no sólo para disponer de información exacta, sino lo que es más importante, para evaluar correctamente situaciones muy complejas, que, de lo contrario, podrían ser mal interpretadas o comprendidas por diversos grupos interesados.

Por lo que respecta a mi propio país, Sri Lanka, nos sentimos obligados a señalar a la atención del Secretario General algunas inexactitudes y varias simplificaciones

exageradas que figuran en la Memoria. Creemos que se debe básicamente a la falta de consultas con el Gobierno, tanto sobre el terreno como en la Sede, antes de que se elaborara la información y se presentara para su publicación. Algunos hechos son claramente obsoletos y no están actualizados, y en algunos casos, la redacción utilizada se presta a confusiones y está mal concebida, con repercusiones para principios tan importantes como la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro. El Gobierno de Sri Lanka ha invitado a varios organismos de las Naciones Unidas a trabajar en el país, como continuación de nuestra larga relación de cooperación para el desarrollo con las Naciones Unidas. En el contexto actual de violencia iniciada por terroristas en algunas partes de Sri Lanka, también se ha pedido a esos organismos que realicen algunas funciones humanitarias. El Gobierno valora esta cooperación, pero quisiera que esas actividades concordaran con los principios aceptados sobre las funciones de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria y en la del desarrollo económico y social. Lo declarado en la Memoria es claramente deficiente en su exactitud y los hechos son obsoletos. No quiero entrar en detalles, ya que hemos distribuido un documento (A/51/398) explicando la posición correcta respecto a la situación descrita en la Memoria del Secretario General.

Lo que quiero reiterar es que para que la Memoria del Secretario General sea un instrumento valioso para el debate intergubernamental, debería contener información actualizada y exacta. Lamento decir que la sección de la Memoria del Secretario General relativa a Sri Lanka tiene defectos en ambos aspectos. Esperamos que se consulte a los Gobiernos interesados antes de preparar informes futuros a fin de evitar esas deficiencias.

Pueden existir dificultades editoriales en la formulación de una Memoria global de esta naturaleza que abarca una gran variedad de situaciones complejas en varios países del mundo. No obstante, es importante que se garantice que la Memoria del Secretario General es exacta y amplia, ya que los Estados Miembros no pueden tomar decisiones correctas basándose en información parcial y con una redacción indebida. La única manera de lograr esa exactitud y credibilidad es consultar con los Gobiernos interesados antes de emitir esos juicios, para poder eliminar o minimizar el riesgo de simplificar demasiado situaciones complejas sólo para que se ajusten a la presentación temática de la Memoria.

No se hace justicia a una Memoria de esta complejidad y amplitud con la práctica actual de dedicarle sólo un debate de un día en la Asamblea General. Nos gustaría que

esta amplia Memoria se distribuyera a los Estados Miembros con la antelación suficiente antes de su debate en la Asamblea, a fin de que las delegaciones y las capitales puedan tener un tiempo razonable, al menos unos días, antes de debatir la Memoria para que se le pueda prestar atención con la seriedad que merece. Damos las gracias al Secretario General por distribuir la Memoria de este año con antelación, en comparación con el año pasado, en que la Memoria se distribuyó la víspera del debate general.

Compartimos la opinión de que la Asamblea General debería quizás pensar en estudiar la forma concreta de examinar más detalladamente la Memoria del Secretario General, bien a través de la estructura de los comités existente, bien a través de un mecanismo acordado por la Asamblea General tras consultas realizadas por su Presidente. Dada la orientación normativa general de la Memoria y su alto contenido político, es importante que la propia Asamblea General la examine con mayor detalle de lo que es posible hacerlo en un día de debate en sesión plenaria, como ha venido haciéndose hasta ahora.

Para terminar, quiero dar las gracias una vez más al Secretario General por poner a nuestra disposición esta Memoria, este año con mayor antelación, y le instamos a que siga esa práctica tan útil. Lo que es más importante, esperamos con interés consultas más intensas y periódicas por parte de la Sede y los organismos de las Naciones Unidas con los Estados Miembros interesados en lo que respecta a la proyección de la Memoria de distintas situaciones de países, a fin de que este proceso de interacción sea más eficaz, más exacto y más significativo.

Sr. Agam (Malasia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Malasia quiere dar las gracias al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/51/1. Como la Memoria es larga y amplia, no tengo intención de hacer un comentario extenso y detallado, sino que simplemente me voy a referir a unos pocos puntos importantes.

Mi delegación toma nota con preocupación de la observación del Secretario General de que

“... es cada vez menor la voluntad de abordar las cuestiones críticas de ámbito internacional por conducto de las Naciones Unidas.” (A/51/1, párr. 3)

Mi delegación espera que esto no sea indicativo de una falta de compromiso respecto con al proceso de las Naciones Unidas. Todas las delegaciones nacionales en sus declaraciones ante la Asamblea señalaron los distintos retos mun-

diales que esperan a las Naciones Unidas. También se hizo hincapié en la necesidad de esfuerzos concertados para revitalizar la Organización. Si queremos estar a la altura de estas elevadas esperanzas y expectativas, debe aumentar en vez de disminuir la voluntad de comprometerse en el proceso multilateral de las Naciones Unidas, fortaleciendo así el papel central de esta Organización.

En la Memoria también se hace referencia a distintas medidas de reforma y reorganización emprendidas por el Secretario General en la Secretaría. Mi delegación apoya ese proceso y lo alienta firmemente. Sin embargo, abrigamos la esperanza de que las reformas ya emprendidas o planeadas no se lleven a cabo siguiendo los dictados de los intereses de ciertos grupos para garantizar la primacía de sus intereses estrechos por encima de los intereses de la mayoría de los Miembros de la Organización.

En la sección relativa a la coordinación de una estrategia general y el fortalecimiento de las estructuras administrativas, figuran en la Memoria detalles estadísticos sobre la Asamblea General, como quiénes asistieron a la Asamblea y hablaron en ella y el número de reuniones celebradas y el de resoluciones aprobadas. Si bien reconocemos que esos detalles son útiles, hubiera sido mucho más útil saber la situación de la aplicación de esas resoluciones.

Mi delegación observa también que mientras sigue aumentando el número de informes que se piden a las Naciones Unidas y que éstas preparan, el Secretario General también publicó más de 270 informes adicionales. Habría sido útil que se hubiera presentado una lista temática de estos otros informes para tener una idea de las esferas y las razones por las que se necesitaron esos informes adicionales.

En el párrafo 50 de la Memoria se dice que el Consejo de Seguridad ha seguido recurriendo a las sanciones como medio de garantizar el cumplimiento de sus resoluciones por el Estado al que van dirigidas. Actualmente hay en vigor ocho regímenes de sanciones. La cuestión de las sanciones es sumamente grave y preocupante para los Estados Miembros. Mi delegación cree firmemente que debe recurrirse a las sanciones con gran cautela y sólo cuando quede demostrado que no son suficientes las otras opciones pacíficas previstas en la Carta. Las sanciones deben aplicarse en estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, con objetivos claros, con la previsión de un examen periódico de las mismas y con condiciones precisas en cuanto a su levantamiento. Sobre todo, nunca deben tener como finalidad promover los intereses nacionales estrechos de Estados Miembros individuales ni ser utilizadas como instrumento para esos propósitos.

En la esfera del desarme, mi delegación observa que, si bien en la más bien extensa Memoria del Secretario General se toma nota de importantes acontecimientos recientes como la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sólo se menciona brevemente la opinión consultiva igualmente importante de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza del empleo o el empleo de las armas nucleares. A juicio de mi delegación, la opinión consultiva de la Corte fue un hecho importante y positivo en el contexto general del desarme nuclear, no menos por la conclusión unánime de la Corte de que

“existe la obligación de celebrar de buena fe y llevar a buen término las negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.” (*Ibíd.*, párr. 79)

En este período de sesiones de la Asamblea General, Malasia y otros países afines están dando los primeros pasos con respecto a la iniciativa de un proyecto de resolución de seguimiento de la opinión consultiva de la Corte.

En cuanto a la cuestión de garantizar una base financiera suficiente, es realmente lamentable que la situación financiera de las Naciones Unidas siga estando en un estado deplorable. El hecho de que los principales contribuyentes no paguen las cuotas que les corresponden al presupuesto de las Naciones Unidas ha obligado a la Organización a recurrir a préstamos procedentes de sus cuentas para el mantenimiento de la paz, lo que ha tenido como resultado una demora en el pago a los países que aportan contingentes por los gastos por tropas y equipos. Mi delegación está preocupada por el efecto que esto puede tener en la participación de los Estados Miembros en futuras operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en la participación de los países en desarrollo.

A mi delegación también le preocupa el pronóstico sombrío que figura en la Memoria en el sentido de que las Naciones Unidas seguirán enfrentándose a un empeoramiento de su presupuesto ordinario debido a una corriente de liquidez persistentemente negativa. En este sentido, instamos a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones y paguen sus atrasos de años anteriores y las cuotas actuales de forma rápida e incondicional.

Sobre la cuestión de un tope máximo a la escala de cuotas al presupuesto ordinario en relación con un contribuyente principal, mi delegación considera que la propuesta del Secretario General de rebajar ese tope del 25% actual al 20% o al 15% es incongruente no sólo con respecto al

principio de la capacidad de pago y con las obligaciones impuestas por la Carta, sino también con respecto al papel y la influencia de ese importante contribuyente. Además, esta propuesta impondría de manera no realista e injusta una carga financiera adicional a otros Estados Miembros, en particular a aquellos que tienen menor capacidad de pago.

En lo que respecta a la necesidad expresada por el Secretario General de simplificar el proceso de examen del presupuesto, mi delegación estima que el procedimiento actual es adecuado puesto que proporciona un buen mecanismo para la supervisión y el control necesarios.

Con respecto a “Un programa de desarrollo”, en la Memoria se indica que dicho programa bien puede constituirse en un plan importante para la cooperación internacional en los años futuros. De hecho, mi delegación daría un paso más adelante. No podemos imaginar unas Naciones Unidas sin un programa de desarrollo, de la misma manera que no puede haber paz y seguridad sin desarrollo. En este sentido, mi delegación apoya la propuesta que acaba de hacer el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados de que el tema del desarrollo se aborde en un capítulo aparte en las futuras Memorias del Secretario General. A mi delegación le preocupa que los debates sobre “Un programa de desarrollo” no avancen tan deprisa como nos hubiera gustado. El programa debe estar más orientado a la acción. Mi delegación insta a que se desplieguen esfuerzos más decididos para llevar “Un programa de desarrollo” a una conclusión feliz.

Como se señala en la Memoria, es ahora esencial la colaboración y la cooperación entre las organizaciones multilaterales y otros asociados en el desarrollo, entre ellos las instituciones de Bretton Woods. Su objetivo es velar por la utilización de los recursos y las ideas de la manera más eficiente y rentable. Al respaldar esa observación, mi delegación insta a las organizaciones multilaterales a que velen por que esa colaboración sea justa y equitativa, habida cuenta de la tendencia de esas instituciones a imponer condiciones que a menudo son injustas.

En la sección en que se aborda la cuestión del imperativo humanitario se presenta un claro panorama de los retos a los que las Naciones Unidas deben responder. Mi delegación reconoce que las Naciones Unidas tiene una enorme responsabilidad en esta esfera humanitaria, en particular al proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios. Al respecto, mi delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que continúe prestando sus contribuciones voluntarias para apoyar los esfuerzos

humanitarios en el plano mundial, de forma tal que se logre mitigar el sufrimiento de los afectados.

En relación con la cuestión de la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos, además de la preocupación que ya manifestara mi delegación acerca de que las actividades de mantenimiento de la paz se han visto obstaculizadas por la falta de recursos financieros que obedece a la actual crisis financiera, deseo subrayar que es preciso llevar a cabo esas actividades en estricto cumplimiento de los mandatos otorgados a las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben proporcionar directrices claras en relación con las definiciones, los principios y los medios y arbitrios para la ejecución de las actividades relacionadas con la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. En consecuencia, mi delegación insta a la pronta conclusión de las negociaciones sobre la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

En el último capítulo de la Memoria del Secretario General se señala, entre otras cosas, que la finalización de la guerra fría trajo nuevas esperanzas de poder renovar la promesa de la Carta de las Naciones Unidas, y de lograr un sistema internacional sobre la base de la seguridad colectiva, los valores compartidos y la solución conjunta de los problemas. Malasia comparte plenamente esa esperanza. Sin embargo, si deseamos que no sólo sean esperanzas y expectativas piadosas, nos cabe a nosotros, los Estados Miembros de esta Organización, desempeñar una función constructiva a fin de velar por que la Organización no sólo sobreviva sino que prospere en los próximos 50 años y más adelante. Ahí yace la importancia del proceso en marcha, y de hecho continuo, de reforma y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, un proceso que exige la plena participación y el compromiso total de todos y cada uno de los Miembros de la Organización. Es un proceso al que la delegación de Malasia tiene previsto contribuir de la manera más útil y efectiva que sea posible.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Habida cuenta de que es la primera vez que me dirijo a la Asamblea General en el período de sesiones en curso, permítame reiterarle las felicitaciones de mi Gobierno por su elección. Las primeras tres semanas de nuestra labor han demostrado que es posible llevar a cabo la reforma necesaria de los métodos de trabajo de la Asamblea siempre y cuando exista una firme conducción como la que usted proporciona.

El Secretario General nos ha presentado una Memoria en la que se destacan los desafíos que enfrenta la Organización y las medidas adoptadas hasta la fecha. Se puede observar que la Organización está cambiando y que ese proceso está lejos de haber finalizado. Al respecto, deseo señalar lo siguiente.

El Sr. Agathocleous (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En primer lugar, un examen sin prejuicios de la Memoria nos permite observar que las Naciones Unidas desempeñan una labor mucho más útil, de hecho esencial, de lo que a menudo se piensa.

En segundo lugar, la Memoria se centra en las prioridades emergentes en la esfera de la cooperación internacional, como la función de la Organización en la prevención y la solución pacífica de los conflictos armados y la amenaza planteada por las drogas y la delincuencia organizada a la seguridad internacional.

En tercer lugar, en la Memoria también se muestra que las reformas necesarias en la Secretaría se están realizando más rápidamente que los esfuerzos comunes que llevamos a cabo para adaptar el mecanismo intergubernamental.

Finalmente, la Memoria, aunque está bien hecha, se ve limitada debido a su formato. La presentación concisa de la labor realizada el último año y el análisis del Secretario General del estado de la Organización tendrían que ser complementados con un resumen orientado hacia el futuro.

Antes de tratar estas cuestiones en forma más detallada, deseo subrayar lo que debería ser evidente para todos nosotros: sin una base financiera segura no podrá haber una reforma duradera. A corto plazo puede resultar eficaz utilizar presión financiera para que el proceso de reforma siga adelante. Pero es contraproducente obligar a que se utilicen demasiados recursos de gestión para realizar economías con el sólo propósito de finalizar el año presupuestario. Desde luego, todos debemos estar atentos en cuanto a la forma en que se gastan nuestras contribuciones, y de hecho lo estamos. Pero nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, y no a la Secretaría, revisar, y según proceda, adaptar los mandatos, así como examinar muy de cerca los foros donde trabajamos y los procedimientos que utilizamos a nivel intergubernamental. Estas son decisiones políticas, no son decisiones administrativas, y debemos cumplir con esa obligación.

Esta no es la memoria de una organización inútil. Ni se puede llegar a pensar que sea la descripción de algún tipo de gobierno mundial. Es el reflejo de nuestra voluntad común, y lamentablemente, en algunas esferas, y no en las menos importantes, es el reflejo de la falta de esa voluntad. En toda su inevitable extensión nos brinda una visión clara y precisa del estado de nuestra labor común. Ya no existe el optimismo, que nos invadió a todos, de que las Naciones Unidas previstas en la Carta por fin serían una realidad después de la finalización de la guerra fría. No obstante, no se debe hacer demasiado hincapié en esa tendencia decreciente. Desde luego ha habido contratiempos. Pero además de que hayamos tomado conciencia de que no todos los conflictos pueden ser abordados por las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo que es probablemente saludable, al parecer se ha producido una reducción presupuestaria progresiva. ¿Acaso los países que aportan la mayor parte de las contribuciones al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a los presupuestos de mantenimiento de la paz y a las contribuciones voluntarias, especialmente en la esfera del desarrollo, ven menos razones para la cooperación internacional multilateral? ¿Tal vez la creencia irrestricta en la globalización ha reemplazado al multilateralismo? ¿A lo mejor es más tentador adoptar un criterio selectivo, que puede ser más fácil de explicar a las tesorerías nacionales y servir más a los intereses nacionales mezquinos? Y en ese caso, ¿no sería más expeditivo culpar a las deficiencias reales o imaginarias de la Organización a fin de racionalizar el rechazo a la diplomacia preventiva? Esperamos que esa tendencia no continúe.

La propia Memoria da muchos argumentos interesantes en contra de esa línea de pensamiento. Ciertamente, quedan aún algunos restos de una época trasnochada, algunas estructuras intergubernamentales y de la Secretaría de un valor simplemente simbólico para un número limitado de Estados Miembros. Y todos sabemos que los viejos hábitos desaparecen difícilmente; somos más propensos a crear un nuevo comité que a disolver uno que ya no sea necesario. Pero nos alienta que el Secretario General centre su atención en las prioridades incipientes, particularmente en la esfera de la seguridad en su sentido más lato. Celebramos la creciente aceptación de una definición amplia de la seguridad como un reconocimiento de la interdependencia de todos los propósitos y principios de la Carta. También se corresponde con nuestro convencimiento de que los problemas hay que abordarlos al nivel adecuado. Así, unas Naciones Unidas más centradas en cuanto a su actividad tienen que lidiar con problemas que no se pueden resolver a nivel nacional o regional.

Apoyamos plenamente el énfasis creciente en la diplomacia preventiva. Si bien los conflictos realmente internacionales son escasos, hemos visto que los conflictos intranacionales pueden dar lugar rápidamente a problemas internacionales. Por mucho éxito que tenga una operación de mantenimiento de la paz, evidentemente es preferible hacer todo lo posible por prevenir el estallido o la intensificación de las hostilidades, limitando lo más posible el sufrimiento, las pérdidas humanas y materiales y los recursos correspondientes.

Los propios perpetradores han hecho que la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada haya adquirido desde hace mucho tiempo un nivel internacional. Realmente es necesario un enfoque mundial, dado que muchas manifestaciones de este flagelo tienen su raíz en situaciones posteriores a los conflictos, en la ausencia de una sociedad civil, en la falta de un orden jurídico o en la pobreza absoluta. Las Naciones Unidas reúnen lo que se ha llamado con razón la legitimidad única de su universalidad y la amplitud con que pueden abordar no sólo las manifestaciones sino también las causas de esos problemas internacionales.

El Secretario General señala correctamente que los esfuerzos de los Estados Miembros por reformar el mecanismo intergubernamental no han estado a la altura de la reforma llevada a cabo en la Secretaría. Espero que este sea el caso de un vaso medio lleno o un vaso medio vacío y que en muchas reuniones de los grupos de trabajo sobre la reforma hayamos podido echar los cimientos para las difíciles decisiones que nos esperan. Es la hora de tomar decisiones. No podremos encontrar la solución perfecta de todas las cuestiones, pero los intereses particulares mezquinos no deben estar en condiciones de bloquear las mejoras vitales apoyadas casi por unanimidad. Si bien la reforma tendrá que continuar figurando en el programa de la Organización como rasgo constante, los principales esfuerzos actuales por reestructurar y revitalizar, por modernizar y poner al día a las Naciones Unidas deben llevarse a su conclusión. Una organización que esté primordialmente ensimismada y constantemente preocupada consigo misma, será una organización enferma.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es realmente un documento importante. Merece un debate profundo como el que le dedicaremos hoy en sesión plenaria. Pero como muchas delegaciones recalcaron en el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, dicho documento podría beneficiarnos mucho más si se viera acompañado de un resumen ejecutivo orientado

al futuro, algo que ya ha señalado hoy el representante de Colombia, que hablaba en nombre del Movimiento No Alineado. En la medida de lo posible, dentro del formato actual el Secretario General ya ha incluido aquí y allá algunas referencias orientadas al futuro, por ejemplo cuando en el párrafo 1140 habla de la idea de concentrar en grupos las entidades de la Secretaría. Alentamos al Secretario General a ampliar este enfoque en todas las partes apropiadas de la Memoria. También nos gustaría que la Memoria se publicara antes para que los Jefes de las delegaciones, si lo desean, puedan referirse a ella en sus declaraciones en el debate general al igual que lo hacen en el debate a fondo sobre la Memoria en sesión plenaria inmediatamente después del debate general. Aunque no se corresponda con la tradición de esta Casa, creemos que la Asamblea General se beneficiaría con una presentación oral de la Memoria por el propio Secretario General.

Pero nuestro objetivo principal tiene que ser lograr avances sustanciales en la reforma: primero, mediante una labor intensiva en las comisiones de esta Asamblea General y después al año siguiente en los grupos de trabajo, cuando reemprendan sus actividades. Estoy seguro de que el Embajador Razali, garantizará un enfoque coordinado y quizá consolidado de este proceso. Espero que el Secretario General en su Memoria al quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General pueda comprobar que también nosotros hemos hecho nuestra tarea.

Sr. Sevilla Siero (Nicaragua): La Memoria del Secretario General constituye un documento de suma utilidad para los Estados Miembros, ya que permite, por la claridad de la exposición, conocer, examinar, evaluar y comentar los múltiples ámbitos de la labor de las Naciones Unidas durante el último año.

El documento es un testimonio de las diferentes y variadas tareas que han emprendido las Naciones Unidas y el Secretario General para tratar de responder de modo efectivo a los muchos retos y oportunidades a los que se ha enfrentado y lograr el cumplimiento pleno de los principios consagrados en la Carta. Asimismo es un reflejo de la tendencia que sigue la Organización en este período de posguerra fría.

Debido a la amplitud de la Memoria, es muy difícil pretender abarcar en una sola intervención la diversa gama de importantes temas que ella contiene, por lo que tendré que seleccionar aquellos puntos que, a juicio de mi delegación, tienen una mayor incidencia en la vida de nuestra Organización.

También expresamos que compartimos la intervención hecha esta mañana por la representación de Colombia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Secretario General en la introducción de su Memoria, en los párrafos 2 y 3, señala una paradoja cuando expresa que

“Con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, el último año trajo consigo una renovación histórica de la adhesión de los Estados Miembros a los propósitos y principios de su Organización.” (*A/51/1, párr. 2*)

pero que

“Sin embargo, en el período que abarcan las páginas de la presente memoria anual también hubo indicios de que es cada vez menor la voluntad de abordar las cuestiones críticas de ámbito internacional por conducto de las Naciones Unidas.” (*Ibíd., párr. 3*)

Con el ánimo de que los Estados interpreten correctamente estas aseveraciones, el Secretario General destaca que

“Entre esos síntomas, los más notables han sido la continuación de la crisis financiera ... la disminución de las actividades de mantenimiento de la paz ... y la persistencia de la inquietante mengua de los recursos que se destinan al desarrollo”. (*Ibíd.*)

En relación con la crisis financiera, el Secretario General señala en el párrafo 184, capítulo B:

“Al 31 de julio de 1996, las cuotas pendientes de pago ascendían a 3.000 millones de dólares, de los cuales 800 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario y 2.200 millones de dólares a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz”. (*Ibíd., párr. 184*)

En esta crisis, que ha tenido su origen en la falta de pago de parte de algunos de los Estados Miembros, coincidimos con lo expresado en anteriores ocasiones por el Grupo de los 77, en el sentido de que, mientras los grandes contribuyentes no regularicen sus pagos, la crisis va a continuar. Nos preocupa asimismo cualquier intento de relacionar la crisis de pagos con la escala de cuotas o el condicionamiento del pago de las cuotas a la reforma de la Organización o a la metodología que gobierna la escala de cuotas. Esperamos que, con el cumplimiento de los ofreci-

mientos hechos durante el debate general, se puedan superar en gran medida las vicisitudes de la misma.

La reforma financiera que se está analizando en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas debe tratar de examinar las posibilidades de incorporar cuotas más equitativas, que se aproximen lo más posible a la capacidad real de pago de cada Estado Miembro.

En relación con la disminución de las actividades de mantenimiento de la paz, el Secretario General informa en su Memoria que en julio de 1995 había 67.269 efectivos sobre el terreno, mientras que en el mismo mes de 1996 esa cifra había bajado a 25.296, sin una disminución paralela de los conflictos que exigen la atención de la comunidad internacional. Es decir, hubo una disminución sustantiva de efectivos.

También señala el Secretario General que de las 16 operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en la actualidad, la mayoría tiene misiones extremadamente difíciles que obedecen al hecho de que la mayor parte de los conflictos contemporáneos se desarrollan dentro de los Estados y en cada lucha participan no sólo ejércitos regulares sino también milicias y civiles con jerarquías de mando mal definidas. Esos conflictos están signados a veces por el desmoronamiento de las instituciones estatales y la interrupción del imperio de la ley.

Considera nuestra delegación que uno de los principales propósitos para el cual fueron establecidas las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta, es mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.

Con tal finalidad, la Organización debe contar con los recursos y medios suficientes para poder actuar prontamente en un ámbito en el que tiene primordial responsabilidad. A ese respecto, el Secretario General nos señala las enseñanzas derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz; la primera, que cuando se enfrentan acciones hostiles, deben desplegarse con la fuerza necesaria para cumplir con los cometidos que les han sido encomendados y protegerse; de lo contrario, correrán peligro el crédito de la Organización y la seguridad de su personal. En segundo lugar, ningún instrumento de paz y seguridad puede producir una paz duradera sin la voluntad política de las partes en el conflicto.

Esto último ha sido plenamente demostrado a través de la historia. No se habría alcanzado la paz en Centroamérica si las partes en el conflicto no se hubieran puesto de acuerdo en que eso era lo mejor para cada nación y la región centroamericana en su conjunto. Asimismo, se han atacado las causas mismas de los conflictos y no solamente sus manifestaciones superficiales. Como dice el Secretario General, se han detenido las causas políticas, económicas, sociales y humanitarias que dieran origen al conflicto armado.

Pensamos que las Naciones Unidas deben incrementar sus acciones para la prevención de los conflictos a fin de procurar que éstos no se lleguen a producir y tengan que dedicarse recursos al restablecimiento de la paz. Lamentablemente, muchos de los conflictos se han producido a pesar de las diversas gestiones realizadas para evitarlos.

En el párrafo 652 de su Memoria, el Secretario General señala:

“... he llegado a la conclusión de que la actividad que llamamos ‘diplomacia preventiva’ debería llamarse ‘acción preventiva’. Es cierto que la diplomacia es un medio muy utilizado para prevenir los conflictos, pero la experiencia de las Naciones Unidas en los últimos años demuestra que existen otras formas de acción que pueden tener un efecto preventivo útil como el despliegue preventivo; el desarme preventivo; la acción humanitaria preventiva y la consolidación de la paz preventiva, y que pueden entrañar, con el consentimiento del gobierno o los gobiernos de que se trate, una gran variedad de medidas en las esferas del buen gobierno, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.” (*Ibíd.*, párr. 652)

En este contexto, deseo destacar el apoyo de mi delegación al establecimiento de una fuerza de despliegue rápido de las Naciones Unidas, como ha sido propuesto por un grupo de países, incluida Nicaragua.

El Secretario General nos da a conocer en su Memoria que pese a que está mejorando la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo, cada vez son menores los recursos que la Organización tiene a su alcance para ese fin.

Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, establecido en el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta, es realizar la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. En otras palabras, se trata de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, la preocupación sobre el

desarrollo sigue siendo considerada en el ámbito internacional como secundaria con respecto a la preocupación por la paz. Estos elementos son inseparables y complementarios; no puede haber paz sin desarrollo y viceversa. Las Naciones Unidas deben realizar mayores esfuerzos para asegurar los fundamentos de una paz duradera a través del desarrollo económico y social, los que de manera sostenida solicitan nuestra atención.

Cabe recordar en este contexto que entre las causas subyacentes de los conflictos, principalmente en el mundo en desarrollo, se encuentran casi siempre, la pobreza, el analfabetismo, la falta de salud, la falta de alimentación, un medio ambiente deteriorado, etcétera, o sea la falta de desarrollo. Con este panorama, la ayuda al desarrollo se convierte en una acción preventiva de los conflictos, como nos habla el Secretario General. Por ello, nos preocupa que durante el año anterior el porcentaje de asistencia oficial al desarrollo haya disminuido. Invitamos por consiguiente a los Estados con más posibilidades a aumentar su cooperación a los países en vías de desarrollo y especialmente a los menos adelantados.

Vale la pena destacar que en este mundo global e interdependiente, los conflictos que se originan en cualquier parte del planeta afectan al resto del mismo y que es una obligación de la comunidad toda el tratar de evitarlos.

Las Naciones Unidas son una Organización con preocupaciones permanentes de interés mundial de carácter económico, social, cultural y humanitario. Su programa abarca todo el entorno de la actividad humana. Es por ello que no podría desempeñar bien su mandato ni enfrentar los grandes desafíos si los Estados Miembros no le proporcionamos los recursos necesarios para cumplir las tareas encomendadas. El fortalecimiento de las estructuras de las Naciones Unidas debe ser, entonces, una actividad permanente de la Organización y de todos sus Miembros.

En este contexto, nuestros comentarios se relacionan con la revitalización del papel de la Asamblea General, en vista de su competencia sobre todos los asuntos de que trata la Organización y, en especial, por el hecho de que en ella adquiere una especial significación el principio de la igualdad soberana de los Estados.

Se está tratando de revitalizar la función de la Asamblea con el hecho de que en su seno se encuentran en la actualidad diversos grupos de trabajo que tratan sobre los aspectos más importantes para el futuro de nuestra Organización, como son los grupos sobre la reforma del Consejo de Seguridad, “Un programa de paz”, “Un programa de

desarrollo”, la situación financiera de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Mi delegación tendrá la oportunidad de comentar la labor de esos grupos en otra oportunidad.

Nos complacen asimismo las discusiones ya en curso para hacer una división más eficiente del trabajo entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, que contribuya a eliminar la duplicación de la labor de estos dos órganos principales. En ese mismo orden, instamos al Consejo de Seguridad a continuar atendiendo el deseo de los Estados Miembros, fortaleciendo la transparencia en sus deliberaciones y, por consiguiente, a recurrir con más frecuencia a las sesiones públicas.

El 10 de septiembre, la Asamblea General aprobó el texto de un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que numerosos Estados, entre ellos Nicaragua, han suscrito aquí en la Sede de las Naciones Unidas. El Tratado contiene un compromiso concreto de los Estados que poseen armas nucleares, como de aquellos que no las poseen, de alcanzar el objetivo final de un mundo totalmente desnuclearizado. Nos unimos en forma vehemente al llamado que hace el Secretario General para que todos los Estados firmen e inicien los trámites nacionales necesarios para ratificarlo a la brevedad posible, a fin de permitir su rápida entrada en vigor. Instamos a las Naciones Unidas y a todos sus Estados Miembros a continuar con esta tendencia de desarme, a fin de poder conquistar para todos un mundo en paz y en libertad; un mundo más seguro, justo, pacífico, tolerante y democrático.

Para terminar, quiero expresar en nombre de mi delegación nuestro agradecimiento al Secretario General por el análisis de los acontecimientos ocurridos durante el último año. Apoyamos sus esfuerzos por mejorar nuestra Organización y garantizar una mayor eficiencia.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General y sus colaboradores por la Memoria sobre la labor de la Organización. Este es el quinto informe de este tipo. Mi delegación la acoge con beneplácito. La Memoria completa y detallada brinda un verdadero panorama de la difícil labor realizada durante el año transcurrido. Refleja con precisión el programa largo e intenso de las Naciones Unidas. La Organización es como un gran buque que avanza en alta mar llevando una carga muy pesada. El destino del buque es la paz y el bienestar para todos. El informe demuestra cuán difícil y problemático es hallar el rumbo correcto. A veces el buque debe evitar zonas de tormenta, a veces tiene que atravesar una tormenta.

La Memoria demuestra claramente que nuestro buque no se encuentra en buenas condiciones. Habla de “preocupaciones urgentes” y de

“indicios de que es cada vez menor la voluntad de abordar las cuestiones críticas de ámbito internacional” (A/51/1, párr.3)

La introducción está encabezada por el lema correcto: Renovación y reforma.

En el quincuagésimo período de sesiones se realizó alguna labor de reparación de emergencia: reformas de gestión, medidas de eficiencia, reducciones de costos. Sin embargo, esto no es suficiente. La labor de reparación realizada hasta la fecha es sólo el comienzo. Aún queda por realizar la labor básica. El buque no es adecuado para sus ambiciosos objetivos. Ni siquiera puede mantener su rumbo. Algunos se contentarían con una capa de pintura o con instrumentos insuficientes que sólo permitirían al buque realizar un movimiento circular. Permítaseme repetir: tal reforma no sería suficiente. El buque de las Naciones Unidas necesita realmente una reparación estructural e institucional completa.

¿Cómo debe hacerse esto? Actualmente el tráfico marítimo está apoyado por instrumentos modernos. Empero, la percepción visual sigue siendo el método más fácil y conocido. En una encrucijada de su ruta, nuestro buque ha pasado un faro poderoso: el cincuentenario de las Naciones Unidas. Ese faro envió señales fuertes y sin equívocos que aún pueden verse: la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas. En esa Declaración los Estados Miembros se comprometieron a

“[hacer que] las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.” (Resolución 50/6)

Los capitanes y los miembros de la tripulación que no respetan las señales de los faros normalmente ponen en peligro su buque y a menudo incluso su propia vida. Considero que ningún Estado Miembro puede permitirse hacer caso omiso de las claras señales y advertencias del faro.

La Asamblea General, el puente de mando de nuestro buque, debe dar ahora las instrucciones que determinarán el rumbo y la forma futura del buque. Este no es el momento adecuado para celebrar más deliberaciones de fondo ni para emplear tácticas dilatorias. Si queremos que el buque pueda

enfrentar los desafíos del próximo siglo, debemos poner fin a las deliberaciones formales sin conclusiones y encarar nuestras tareas. Se han celebrado largas y numerosas reuniones —la Memoria menciona un número total de 265— en los diversos grupos de trabajo de la Asamblea General sobre la reforma, a saber, sobre “Un programa de desarrollo”, sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, sobre “Un programa de paz”, sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Este es el marco para la reparación completa del buque.

El rumbo a seguir ahora es la reforma institucional general y efectiva que, como se expresa en la Memoria, debe consistir en:

“la mejora de la eficacia y el funcionamiento de los principales órganos; la mejora del equilibrio entre las atribuciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, con arreglo a lo previsto en la Carta; y la simplificación del mecanismo subsidiario”. (Ibíd., párr.9)

Ningún buque puede navegar sin combustible y provisiones. Nadie pone en tela de juicio el hecho de que la falta de pago de las cuotas por algunos Estados Miembros es un problema importante que menoscaba la labor de las Naciones Unidas. Empero, tampoco podemos hacer caso omiso de la necesidad de una solución duradera a la crisis financiera, a saber, la adaptación de la escala de cuotas para reflejar los cambios de las condiciones económicas y financieras de algunos Estados Miembros. Hay una propuesta de la Unión Europea al respecto a la que adherimos firmemente. A nuestro juicio, ha llegado el momento de iniciar un debate muy concreto sobre la base de cifras precisas antes de que se apaguen las luces de este edificio porque las Naciones Unidas no dispongan del dinero para pagar la factura. En ese debate debemos tener presente un aspecto entre muchos otros elementos: hay un vínculo entre la voluntad política de desempeñar un papel en las Naciones Unidas y la voluntad de asumir la parte correspondiente de la carga financiera común.

Llenar el tanque con combustible nos permitirá poner en marcha el motor. Empero, para poder seguir el rumbo correcto también necesitamos trabajos de reparación del puente de mando y los motores, es decir, tenemos que reformar los órganos de las Naciones Unidas. La Asamblea General es el puente de mando de la Organización. Para enfrentar un tiempo tormentoso, necesita un programa más orientado al fondo que a la forma. El número bastante elevado de informes que han de presentarse a la Asamblea

General es parte de esta cuestión. La Asamblea General necesita un programa más breve y significativo con menos temas. Necesita un programa que un representante permanente corriente y sus colaboradores puedan examinar y abordar en su totalidad sin la ayuda de 20 o más expertos. Necesita evitar la superposición de la labor en las comisiones y en el plenario.

Mi delegación abriga la esperanza de que el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas tenga éxito en su labor. La contribución voluntaria considerable que ha realizado Alemania al fondo fiduciario coadyuvará a continuar la labor del Grupo de Trabajo en el quincuagésimo primer período de sesiones. Actualmente el Grupo de Trabajo también aborda la reforma de la Secretaría. Tomamos nota de que se ha iniciado un proceso de reforma administrativa que esperamos allane el camino para que la Secretaría realice su labor con mayor eficacia y eficiencia. Un factor clave que ha contribuido con éxito a este proceso de reforma ha sido la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Nos complace que el concepto de supervisión interna independiente aparentemente se esté arraigando en la Secretaría. Empero, es preciso, por cierto, hacer más al respecto. Deben realizarse esfuerzos constructivos para ampliar el concepto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a otros organismos dentro del sistema de las Naciones Unidas, tales como los fondos y programas y, finalmente, los organismos especializados.

Pero todo trabajo de reparación que no incluya a un motor importante de la Organización, el Consejo de Seguridad, seguirá siendo incompleto. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad ha presentado el informe más detallado y amplio de sus tres años de deliberaciones. El informe contiene todos los elementos necesarios para una reforma auténtica del Consejo de Seguridad. No se ofrecen en él soluciones prefabricadas, pero es una base excelente para negociaciones concretas y un indicador claro de la dirección que hay que tomar. En nueve de las diez propuestas nuevas del informe, que tratan de la composición y la dimensión del Consejo de Seguridad, se apoya o no se excluye la ampliación en las dos categorías de miembros del Consejo, los permanentes y los no permanentes. Otras propuestas importantes se refieren a los métodos y procedimientos de trabajo del Consejo de Seguridad y de su proceso de toma de decisiones, incluido el veto. Alemania ha propuesto una cláusula de examen periódico. Ha llegado el momento de traducir las ideas y las posiciones en medidas y cambios

reales. El Presidente saliente de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, el Sr. Freitas do Amaral, ha dicho:

“Los Estados Miembros ... ahora deben cumplirlo. El mundo lo espera. Estas cuestiones no se pueden debatir interminablemente. Deben tomarse medidas y tomarlas pronto.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 128ª sesión, pág. 8*)

No tengo nada que agregar a estas palabras.

Permítaseme hablar ahora acerca del destino de nuestro buque. Seguimos estando firmemente convencidos de que no habrá paz ni estabilidad duraderas sin un desarrollo económico y social sólido. Por lo tanto, el proceso de reforma de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social sigue siendo una de las tareas principales de nuestro programa. Dentro del marco institucional de las Naciones Unidas, seguimos apoyando los ajustes que reflejen el nuevo consenso sobre las prioridades de la cooperación en el ámbito del desarrollo y presten servicio a dichas prioridades de manera eficaz. En un mundo en rápida transformación, solamente una Organización más sencilla, más centrada y más integrada estará en condiciones de satisfacer las necesidades de sus Miembros. La aceleración del cambio en un mundo cada vez más interdependiente no debe conducir simplemente a un número cada vez mayor de instituciones y mecanismos. Antes bien, deben reconocerse y abordarse con eficacia las prioridades estratégicamente importantes. Se han logrado progresos en esta esfera en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los fondos y programas, así como en la Secretaría. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha permitido a esta importante institución centrarse sobre sus aportaciones principales a las necesidades más acuciantes de desarrollo. La cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en lo que atañe al desarrollo sostenible se ha ido estrechando cada vez más.

Reconocemos este progreso. Sin embargo, hacen falta más esfuerzos serios e importantes para dar crédito al papel central de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación para el desarrollo sostenible. Permítaseme mencionar algunos.

Junto con el Secretario General tendremos que discutir medidas para configurar una Secretaría más racionalizada, más coherente y más apta para prestar el apoyo más integrado y eficaz posible tanto a los Estados Miembros como

a los foros intergubernamentales y para aumentar la eficacia de las actividades operacionales a nivel de los países. La Unión Europea ha hecho propuestas en esta esfera, que desarrollaremos en un futuro próximo.

El fortalecimiento del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) debe mejorar también la coordinación entre los distintos organismos que realizan actividades en la cooperación para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Esperamos con interés los resultados de los equipos de tareas creados en esta esfera. La interacción más estrecha entre este Comité y el Consejo Económico y Social debe convertirse en un medio importante para lograr una coordinación eficaz entre todas las partes del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. En este contexto, celebramos y alentamos la racionalización de las estructuras subsidiarias del CAC.

“Un programa de desarrollo” debe finalizarse lo antes posible. No es favorable para la repercusión del programa y el perfil de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo que este documento permanezca sobre la mesa de negociación durante demasiado tiempo y que los acontecimientos lo superen con harta frecuencia. Las medidas descritas en las resoluciones relativas a la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en los ámbitos social, económico y conexos —en particular la última resolución, 50/227— deben llevarse a la práctica a cabalidad y con prontitud, y convertirse en escalones que conduzcan a un diálogo más centrado y vigoroso y a un proceso de toma de decisiones más pertinente a nivel de los países.

No quiero terminar el tema de la reforma en los ámbitos económico, social y ámbitos conexos sin poner de relieve la necesidad de realizar esfuerzos especiales con relación a los países menos adelantados y África. Celebramos los resultados del examen reciente del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, así como la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. En esta iniciativa deben participar todos los interesados a través de esfuerzos más concertados en pro de las prioridades comunes.

Para el desarrollo económico y social se necesitan paz y estabilidad. Los conflictos de los años recientes no solamente han invertido el desarrollo en las regiones y los países afectados. También han anulado los éxitos y los resultados de los esfuerzos de desarrollo y han hecho gastar miles de millones de dólares en asistencia humanitaria, dinero que podría haberse invertido, con efectos duraderos,

en el desarrollo económico y social de las zonas de conflicto. Habida cuenta de este telón de fondo, las operaciones de mantenimiento de la paz, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz después de los conflictos deben mejorarse. Por ello, atribuimos una importancia especial a la conclusión con éxito de la labor del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz”. Se pudo lograr un progreso substancial durante el último período de sesiones, pero dos de los grupos de trabajo todavía tienen que ponerse de acuerdo sobre una cuantas cuestiones restantes para la presentación de un informe.

Además, en la Memoria del Secretario General, con toda justicia, se presta una atención particular a la consolidación de la paz después de los conflictos. Esta es también una prioridad para mi país. Un seminario internacional que se celebró en Berlín sobre el concepto de la consolidación de la paz y las lecciones aprendidas sobre el tema ha producido un informe substancial e interesante acerca de cómo ganar la paz. Será un placer para nosotros proporcionar un ejemplar de dicho informe a todas las delegaciones que lo deseen.

La proliferación de armas —sobre todos de armas pequeñas y livianas, incluidas las minas terrestres— en las zonas de conflicto es uno de los impedimentos más graves para la paz, según la Memoria del Secretario General. El programa de acción de siete puntos sobre las minas antipersonal presentado por el Ministro Kinkel es parte de las múltiples actividades orientadas a reducir eficazmente los daños provocados por estas minas. Alemania también promete todo su apoyo a las iniciativas que se presenten en la Asamblea General, así como en otros foros, con miras a la prohibición definitiva de estas armas. La iniciativa de una resolución conjunta presentada por mi país y otros en la Primera Comisión, que se centra de manera más general en la necesidad de tomar medidas de desarme prácticas para promover la consolidación de la paz en zonas que han padecido conflictos, tiene como objetivo ser otro paso adelante y brindar un nuevo impulso a dicha Comisión.

Se necesita un nuevo impulso en muchas esferas. Permítaseme, en este contexto, manifestar una vez más cuánto nos alegra ver al Embajador Razali como capitán en el puente de mando. Esperamos que sus conocimientos y su mano firme nos ayuden a atravesar a salvo las aguas procelosas de nuestro programa.

Sr. Petrella (Argentina): En primer lugar, permítaseme felicitar al Presidente Razali Ismail por el modo en que está conduciendo este período de sesiones.

Expresamos nuestro agradecimiento también al Secretario General por la presentación de un informe detallado y estimulante sobre la tarea de la Organización. Ese documento debe evaluarse a la luz del “Suplemento de ‘Un programa de paz’” y de “Un programa de desarrollo”, ya que demuestra la coherencia y continuidad de una gestión intensa que nos abre horizontes no obstante el camino que debemos recorrer para alcanzarlos.

Los temas dominantes del período de sesiones pasado han sido la reforma y la situación financiera. El Grupo de Trabajo presidido por el Embajador Oscar de Rojas, de Venezuela, dio lugar a la resolución 50/227, que constituyó un paso importante para responder a esa demanda.

Coincidimos con el Secretario General en que la implementación de dicha resolución dará un nuevo impulso a las reformas ya en marcha. Valoramos también el progreso realizado por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo, foro que permite a los Estados debatir francamente acerca de las nuevas posibilidades de cooperación en materia de desarrollo y analizar la reestructuración de las Naciones Unidas.

Celebramos los resultados de la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El nuevo programa de trabajo ha quedado más concentrado. El proceso iniciado en Cartagena deberá ser acompañado por la reforma de la secretaría de la UNCTAD.

Como señala el Secretario General, el deterioro de la situación financiera llega a límites sin precedentes. Observamos esta situación con suma preocupación, ya que no puede existir eficacia sin el cumplimiento puntual y sin condicionamientos de las responsabilidades financieras de los Estados.

Esta grave situación agrega una carga a los países contribuyentes de tropas y equipos. Países como la Argentina ven retrasado, de manera significativa, el cobro de sus reembolsos por estos conceptos.

Agradecemos al Secretario General los esfuerzos que efectuó ante el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, y continuaremos trabajando en dicho Grupo a fin de consensuar los mecanismos más adecuados para solucionar la crisis.

Lamentamos que no obstante la decisión del Consejo de Seguridad de celebrar mayor cantidad de sesiones abiertas, estas no se hayan concretado en la medida deseada. Es necesario continuar bregando por una mayor

transparencia en las labores del Consejo. Ejemplo de nuestra determinación es la propuesta sobre procedimientos y métodos de trabajo que hemos presentado este año, junto con Nueva Zelandia, en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Con el mismo objetivo de aumentar la transparencia, la Argentina impulsó un mecanismo de consultas e información entre el Consejo y los países contribuyentes de tropas. Vemos con satisfacción que en marzo pasado el Consejo de Seguridad aprobó una declaración presidencial que recogió parcialmente estas inquietudes. Agradecemos en especial a los países que acompañaron en ese logro, principalmente a Nueva Zelandia, a España, a Italia, a Alemania, al Pakistán, al Japón, a los Países Bajos, a Honduras, al Brasil y a Chile. Ellos reflejan y representan un amplio espectro de lo que piensan los Miembros de esta Organización sobre las modalidades actuales de trabajo del Consejo de Seguridad.

Instamos también a redoblar los esfuerzos por actualizar el repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad. Conocemos los obstáculos financieros, pero somos también conscientes de la valiosa información que ese repertorio contiene, de fundamental importancia para los Miembros de las Naciones Unidas, para los Parlamentos y para la opinión pública en general.

La implementación de la Declaración y Programa de Acción de Viena se ha traducido en avances para la promoción universal de los derechos humanos.

Valoramos los logros obtenidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Embajador José Ayala Lasso, del Ecuador, y por los órganos de supervisión de los tratados. Su preocupación por la democracia en el hemisferio americano es apoyada y respaldada.

Deseamos agradecer a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por el esfuerzo realizado este año con respecto a los millones de personas refugiadas y desplazados internos. La diversidad de nacionalidades de los refugiados y el gran número de emigrantes económicos que se desplazan junto a ellos hacen difícil la tarea de determinación de los refugiados. Debería realizarse un tratamiento caso por caso, analizando minuciosamente la situación de los países de origen sin perjudicar la institución del refugiado. En cuanto al emigrante económico, entendemos que necesita también de asistencia internacional.

Asignamos particular importancia al papel que cumplen las Naciones Unidas en el área de la asistencia huma-

nitaria y en la reconstrucción de los países afectados por emergencias y desastres.

A tres años de lanzada la iniciativa de los cascos blancos, satisface el grado de ejecución que ya ha alcanzado. Los proyectos que se están desarrollando en Gaza, Armenia, Haití, Angola y Jamaica, así como el apoyo financiero y humano brindado por diversos países, resultan una de las pruebas más fehacientes de la viabilidad de esa iniciativa.

Asimismo, la participación de cascos blancos en actividades tan variadas como la distribución de alimentos, la asistencia electoral, la planificación urbana o el desminado humanitario refleja también la flexibilidad y la demanda que existe para este tipo de mecanismos.

Estamos convencidos de que los cascos blancos ya han pasado a integrar los instrumentos que están a disposición para aliviar el sufrimiento causado por emergencias de la más variada naturaleza.

Hacemos entonces un llamado para que, en base a esta experiencia positiva, se comiencen a establecer a nivel nacional cuerpos de cascos blancos y a proveer de esta manera a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas de instrumentos adicionales tan necesarios para la asistencia humanitaria de emergencia.

Coincidimos con el Secretario General cuando dice en “Un programa de paz” que es mejor prevenir los conflictos mediante la alerta temprana, la diplomacia preventiva y, cuando corresponda, el despliegue preventivo que adoptar después medidas políticas y militares de gran costo y de gran envergadura.

Reconocemos los logros obtenidos por los Departamentos de Asuntos Políticos, Asuntos Humanitarios y Operaciones de Mantenimiento de la Paz para trabajar con mayor coordinación. Como señaló recientemente el Canciller Di Tella ante esta Asamblea, las operaciones de mantenimiento de la paz son una de las herramientas más efectivas para evitar la violencia en el mundo. De allí nuestro temprano y pleno apoyo a estas misiones. La Argentina ha respondido a las invitaciones de esta Organización siempre con rapidez y sin condicionamientos.

Coincidimos con el Secretario General en que es vital mejorar los tiempos de despliegue de las Naciones Unidas. La Argentina participará en todo mecanismo que procure acortar el lapso entre la resolución del Consejo de Seguridad y el arribo real de los efectivos al terreno.

La aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares TPCE constituye un importante logro para poner fin a la proliferación de las armas nucleares. Por esta razón, la Argentina lo suscribió el 24 de septiembre pasado.

Con relación al denominado “microdesarme”, son acertados los pasos dados por las Naciones Unidas tendientes a controlar las transferencias de armas y el tráfico ilícito, que atenta contra la estabilidad regional. Mi país trabajó activamente en el seno de la Comisión de Desarme en la preparación del conjunto de directrices para establecer mecanismos eficaces de control.

La República Argentina considera oportuno el llamado de atención del Secretario General en su Suplemento de “Un programa de paz” sobre la problemática de las minas antipersonales. Valoramos la iniciativa del Consejo de Seguridad de convocar un debate abierto sobre este drama en el mes de agosto pasado. La Argentina, consciente de este flagelo, ha apoyado en la Organización de los Estados Americanos los programas de desminado en América Central. En 1995 suspendimos la exportación, venta o transferencia de todo tipo de minas, y en el ámbito bilateral hemos ofrecido al Reino Unido hacernos cargo de la remoción de las minas sembradas en las Malvinas como resultado del conflicto de 1982.

Esta Memoria y las correspondientes a los años anteriores reflejan una de las gestiones más fecundas ejecutadas desde la Organización. Esta gestión tuvo como escenario cambios en el sistema internacional, cuya profundidad no puede evaluarse cabalmente todavía. Está claro que la Organización debe prepararse ahora para hacer frente a conflictos cada vez más diversos y novedosos en cuanto a sus actores y más complejos en cuanto a sus motivaciones.

Como dice el Secretario General, son más frecuentes los conflictos y enfrentamientos dentro de los Estados que las guerras entre ellos. A esto debemos agregar las llamadas nuevas amenazas a la seguridad, en gran medida ligadas a la falta de desarrollo, a la falta de educación y a la pobreza. Todas ellas son de naturaleza principalmente transnacional, por lo que las Naciones Unidas ofrecen un escenario único para las decisiones y para la acción. Por consiguiente, nos parece que cualquier reforma que llevemos adelante en la Organización debería tener en mira afrontar estos nuevos desafíos, más que reforzar estructuras que fueron creadas como resultado de un mundo y de circunstancias y de problemas que felizmente ya han sido enterrados en el pasado.

Termino con una reflexión sobre un hecho que no figura en la Memoria, pero que, a nuestro juicio, hubiera merecido estar de haberlo permitido las circunstancias. Me refiero a la trascendente actitud del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el 7 de octubre pasado, sobre la situación de la mujer y de los niños en un país hermano miembro de esta Asamblea General. No nos sorprende, porque la militancia en favor de los derechos humanos nunca es excesiva y el Secretario General así lo ha demostrado a todos nosotros una vez más.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Quisiera empezar diciendo que mi delegación acoge con beneplácito la amplia Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. También deseo apoyar plenamente la declaración realizada por Colombia a nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Dada la importancia de la Memoria y el amplio número de cuestiones que aborda, su examen por la Asamblea General debe ir más allá del formato actual de un debate en sesión plenaria. A este respecto, la Asamblea General debe intentar seriamente realizar un análisis profundo y un intercambio de ideas sobre la Memoria, o bien un debate sobre la Memoria al final de este período de sesiones, o ambos, a fin de tomar medidas concretas. Naturalmente, realizar este tipo de análisis precisaría una nueva manera de examinar la Memoria, además de realizar un debate sobre esta cuestión.

Estamos de acuerdo con las observaciones del Secretario General en la introducción relativas a los logros de la Organización el año pasado, especialmente la renovación histórica de la adhesión de los Estados Miembros a los propósitos y principios de las Naciones Unidas en el contexto de su cincuentenario. No obstante, compartimos su preocupación de que el año pasado también hubo indicios de que es cada vez menor la voluntad de abordar las cuestiones críticas de ámbito internacional por conducto de las Naciones Unidas, y se produjo un deterioro de la situación financiera de las Naciones Unidas con una tendencia hacia la disminución de los recursos disponibles para el desarrollo.

Una cuestión importante en la Memoria es el fortalecimiento y la reforma de las Naciones Unidas. Por tanto, es importante que en este período de sesiones avance la labor de los grupos de trabajo de composición abierta lo antes posible y de manera satisfactoria.

El Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas está examinando medidas para revitalizar la capacidad de la Asamblea General de desempeñar el papel que se

contempla en la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a fortalecer su relación con los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Esperamos que el Grupo pueda recomendar esas medidas a la Asamblea General al finalizar este período de sesiones. El Grupo también debe continuar examinando en profundidad las cuestiones relativas a la Secretaría, incluido el fortalecimiento de su carácter independiente y el fomento de la diversidad y del equilibrio entre los sexos del personal de las Naciones Unidas a todos los niveles.

Por lo que respecta al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, es evidente que las diferencias existentes sobre cuestiones clave, especialmente las relacionadas con el aumento del número de sus miembros, se pueden resolver sobre una base consensuada sólo mediante el compromiso. No obstante, el último informe sobre la labor del Grupo registra una creciente convergencia de opiniones sobre otras cuestiones clave. Esto proporciona un buen punto de partida para la futura labor.

Un elemento esencial de la reforma de las Naciones Unidas es garantizar una base financiera sólida y viable para la Organización. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas debe realizar recomendaciones concretas sobre las medidas que aborden la cuestión de los atrasos en el pago de las cuotas y su pago plenamente y a tiempo.

Pasando a la parte III de la Memoria, es esencial que consideremos al desarrollo como un objetivo por derecho propio. La relación entre la paz y el desarrollo nunca se ha puesto en duda. No obstante, el desarrollo en sí es un proceso muy complejo y amplio, claramente diferente de la paz y la seguridad. Disminuir esta distinción o situar al desarrollo en el contexto de la paz tiende a disminuir la que ha sido, y continúa siendo, preocupación fundamental de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la humanidad. El desarrollo complementa a la paz, y a la inversa. Por tanto merece un capítulo propio en la Memoria.

Teniendo en cuenta esta observación, reconocemos con aprecio los esfuerzos y las actividades del Secretario General y de la Organización para apoyar y hacer avanzar la cooperación internacional en pro del desarrollo, especialmente las amplias actividades operacionales para el desarrollo realizadas por los diversos programas, fondos y oficinas

de las Naciones Unidas. No obstante, nos sigue preocupando la lenta aplicación por la comunidad internacional de los numerosos compromisos internacionales para el desarrollo. El objetivo de cualquier programa de desarrollo que se acuerde debe ser acelerar la aplicación de esos compromisos.

También tomamos nota de los grandes esfuerzos del Secretario General y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto en el fomento de los derechos humanos. Al igual que con otras esferas de las Naciones Unidas, se deben mantener los esfuerzos por simplificar y racionalizar la maquinaria de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

La resolución 46/182 proporciona el marco operativo para una acción internacional coordinada para la asistencia humanitaria y los desastres naturales. Recalca que la asistencia humanitaria se debe colocar en el contexto del desarrollo, es decir, la transición del socorro a la rehabilitación y el desarrollo. Concedemos importancia a esta cuestión.

Sin embargo, la transición respecto a las desintegraciones sistemáticas, o los desastres no naturales, es más complicada porque ninguna asistencia humanitaria puede reconstruir una sociedad decimada por los conflictos a menos que se aborden los problemas políticos subyacentes al conflicto. La asistencia humanitaria no sustituye a una solución política.

También quiero poner de relieve las observaciones que hace el Secretario General en el párrafo 556 de su Memoria respecto de las consecuencias imprevistas de las sanciones de las Naciones Unidas para algunas poblaciones civiles en los países en que se han aplicado, en especial para los grupos vulnerables. Las Naciones Unidas deben mantener esta cuestión bajo continuo examen.

Con respecto a la parte IV de la Memoria, estamos particularmente interesados en saber más acerca de la naturaleza de los datos en la base de datos del sistema de alerta temprana sobre problemas humanitarios a que se hace referencia en el párrafo 645. También queremos obtener más información sobre la naturaleza de la labor del grupo de supervisión permanente que se menciona en el párrafo 646, así como más detalles sobre cuándo la Secretaría consideraría que una situación es una crisis en ciernes en lugar de una crisis real.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, es esencial una mayor participación de los países que

aportan contingentes en la adopción de decisiones, y apoyamos los diversos esfuerzos y propuestas orientados a lograrlo. También apoyamos plenamente la ampliación lo antes posible del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Subrayamos el reconocimiento implícito del Secretario General en el párrafo 652 de que las actividades de diplomacia preventiva son de naturaleza diplomática. Sin embargo, consideramos que debe examinarse más el concepto de acción preventiva.

Con independencia del instrumento que utilicen las Naciones Unidas para abordar un conflicto o para impedir que una controversia se convierta en conflicto, no obstante debemos aceptar la observación del Secretario General de que ningún instrumento para la paz y la seguridad puede llevar a una paz duradera sin la voluntad de las partes en el conflicto de lograr la paz. Se trata de una verdad permanente que todos los responsables políticos deben tomarse en serio.

El Secretario General dice que las Naciones Unidas se encuentran en medio de una transformación impresionante que no ha sido fácil y en la que no han faltado tropiezos. Además, esta transformación ha afectado a todas las esferas de la actividad de las Naciones Unidas; no ha quedado exenta ninguna parte ni sector. Nuestra responsabilidad como Estados Miembros es dirigir esta transformación hacia objetivos positivos y válidos.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es un documento importante y útil. Ofrece una panorámica amplia de las actividades de las Naciones Unidas y proporciona una introspección valiosa en los esfuerzos de la Organización para adaptarse a las necesidades de nuestra época.

Felicitemos al Secretario General por la Memoria de este año y por su oportuna disponibilidad, que ha facilitado mucho la preparación de este debate. Esperamos que en los próximos años la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización esté disponible incluso antes y contribuya a centrar el debate de esta Asamblea sobre las cuestiones prioritarias que tienen ante sí las Naciones Unidas. Felicitemos también al Secretario General por la estructura de la Memoria de este año, que ha presentado claramente las tareas principales y la importancia básica de los esfuerzos en pro de la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

En su discurso ante la Asamblea General hace dos semanas en el curso del debate general, el Primer Ministro de Eslovenia recalcó que la esencia de la tarea que tienen ante sí las Naciones Unidas hoy en día puede captarse en dos palabras: adaptación y modernización. La necesidad acuciante de adaptar y modernizar las Naciones Unidas debe guiar las actividades de la Organización, en especial las que tienden a su reforma.

No obstante, la experiencia de los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas en el año transcurrido no ha sido totalmente satisfactoria. El progreso de varios grupos de trabajo de la Asamblea General ha sido lento, hecho del que hay que tomar nota con preocupación. El actual período de sesiones de la Asamblea General debe brindar nuevos incentivos y activar el proceso de reforma, que debe continuar de manera coherente y equilibrada.

El proceso de racionalización de la Secretaría, si bien es positivo y necesario, debe formar parte de un cambio más amplio caracterizado por una clara definición de las prioridades de las Naciones Unidas y por una asignación adecuada de sus recursos humanos y materiales.

Hay que lograr una mayor disciplina en la financiación de las Naciones Unidas. Las cuotas deben pagarse por completo, puntualmente y sin condiciones. Si bien se ha logrado en el último año algún progreso en esta dirección, la situación sigue siendo insatisfactoria en términos generales. Una tarea adicional en esta esfera es desarrollar una nueva escala de cuotas más equilibrada que refleje con más precisión el principio de la capacidad de pago. Además, deben idearse nuevas formas de financiación, en especial en esferas de trabajo como la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Además de la mejora y evolución necesarias, se necesita un cambio estructural en algunas partes del sistema de las Naciones Unidas. Un ejemplo es la ampliación y la reforma necesarias del Consejo de Seguridad. Hace ya más de dos años que se han venido celebrando debates intensos sobre la ampliación del número de sus miembros y otros cambios. Dichos debates deben ofrecer pronto respuestas a las preguntas del número adecuado y la composición del Consejo de Seguridad, así como a las relativas a sus métodos de trabajo y de adopción de decisiones.

He mencionado la experiencia de uno de los grupos de trabajo de la Asamblea General sabiendo muy bien que la situación en otros grupos es en muchos aspectos semejante. Es necesario que en el actual período de sesiones la Asamblea General reflexione sobre las experiencias obtenidas en

la labor de sus grupos de trabajo y que recomiende métodos convenientes para su labor ulterior. Gran parte del tiempo de los grupos de trabajo se dedicó a un debate general, a veces repetitivo, de cuestiones generales. Ahora es necesario que, siempre que sea posible, los grupos avancen a una etapa de negociación y traten de elaborar propuestas concretas de reforma. Los grupos de trabajo no deben convertirse en un elemento típico de la estructura de las Naciones Unidas. Deben ser capaces de idear soluciones que puedan ser parte de los conjuntos necesarios de reforma. En ningún caso se debe permitir que las funciones de los grupos de trabajo se asemejen a las de las Comisiones Principales de la Asamblea General.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización demuestra que las Naciones Unidas siguen participando en diversas actividades exigentes. Cada sección de la Memoria, incluida la sección sobre la Secretaría, demuestra esa diversidad. Por ejemplo, la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos, esbozada en los párrafos 112 a 134, va desde la investigación y preparación de opiniones jurídicas, asesoría y servicios jurídicos sobre distintos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, actividades relacionadas con los Tribunales Penales Internacionales establecidos por el Consejo de Seguridad y apoyo al debate actual sobre la creación de un tribunal penal internacional, hasta una variedad de aspectos del derecho del mar y la exploración de las esferas de codificación necesarias y el desenvolvimiento progresivo del derecho internacional. Todas estas diversas esferas de trabajo son de importancia especial para las Naciones Unidas, que en los primeros 50 años de existencia han demostrado que muchos, si no la mayoría, de los logros importantes en el proceso de cooperación internacional han tenido que ser definidos por ley para convertirse en una base estable de la evolución futura.

Al leer los párrafos sobre la Oficina de Asuntos Jurídicos no dejamos de observar el texto del párrafo 119. Ese párrafo trata de la cuestión del estatuto de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) que, como señala el Secretario General, sigue planteando delicados problemas jurídicos y políticos. Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General de que la coherencia es esencial en todo este asunto. Quiero recalcar que la coherencia exige un adhesión estricta a las resoluciones aplicables del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, a saber, la resolución 777 (1992) del Consejo de Seguridad y la resolución 47/1 de la Asamblea General. Vale la pena recordar que en la resolución 777 (1992) se afirmaba que el Estado conocido anteriormente como la República Federativa Socialista de Yugoslavia había dejado de existir y que

la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) tenía que solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que cuando recalco la importancia de esta resolución esencial del Consejo de Seguridad, estoy expresando los sentimientos de los otros cuatro Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y, en realidad, los sentimientos de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Una parte importante de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización está dedicada a las actividades en materia de desarrollo mundial. En esa parte de la Memoria se refleja la diversidad de tareas y programas que constituyen las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo mundial. Acogemos con beneplácito que se haga más hincapié en las cuestiones de desarrollo que afectan a África y las iniciativas orientadas a mejorar las perspectivas de un crecimiento y un desarrollo más robusto en ese lugar. El apoyo a los programas de fomento de la capacidad regional, los incentivos para reactivar la inversión privada en África y otras medidas adoptadas figuran entre las principales prioridades del programa de desarrollo actual.

Otro conjunto importante de prioridades en este contexto se relaciona con la erradicación de la pobreza, tarea de importancia mundial que constituyó el centro de las deliberaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, y de deliberaciones ulteriores sobre su aplicación. En la Cumbre se manifestó el esencial compromiso de erradicar la pobreza y se propuso un Programa de Acción a fin de cumplir ese compromiso. Es importante que las actividades necesarias para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre se ejecuten sin demoras.

Al respecto, hay una cuestión que reviste particular importancia. Sólo las personas que han sido habilitadas para ello pueden erradicar la pobreza. Hay diversas formas de habilitar a las personas, y las tareas concretas variarán de un país a otro. En algunas sociedades la prioridad será la prestación de los recursos materiales necesarios y la creación de un ámbito económico que permita alcanzar el progreso y el desarrollo social. En otras, la prioridad podría ser el fortalecimiento de las instituciones y la garantía del imperio del derecho. Sin embargo, en todas las situaciones la aplicación de las prioridades concretas de un país debe estar en consonancia con los requisitos en materia de derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo. Es importante señalar que en todas las conferencias mundiales en que se abordaron diversos aspectos del programa de desarrollo mundial se hizo hincapié en ese requisito.

La filosofía del desarrollo en la que se estableció la noción de la persona humana como centro del proceso de desarrollo y la estrecha vinculación entre los derechos humanos y el desarrollo económico ha creado un nuevo ámbito para el accionar de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Resulta alentador observar, en los párrafos 623 a 642 de la Memoria, que se reconocen a los derechos humanos cada vez más como una parte importante del programa de las Naciones Unidas y que se está ampliando la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Cabe encomiar que el Alto Comisionado ya haya adoptado importantes medidas para reorganizar el Centro de Derechos Humanos en Ginebra con miras a que sea un instrumento más efectivo y pertinente para fortalecer la labor de las Naciones Unidas, en particular en relación con la aplicación de los derechos humanos. Ahora los Miembros de las Naciones Unidas deben examinar la necesidad de fortalecer los mecanismos de derechos humanos ya existentes y de velar por que se asignen recursos suficientes para su efectivo funcionamiento. Es importante recordar que la suma de recursos invertidos en la esfera de los derechos humanos nunca resulta particularmente elevada si se compara con otras numerosas actividades más onerosas en otras esferas, y que casi siempre brinda beneficios inmediatos e importantes para las personas y su desarrollo.

El último capítulo de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización de este año está dedicado a la cuestión de los conflictos armados. Aquí, el Secretario General se refiere a experiencias recientes en la esfera de la prevención del conflicto, el mantenimiento de la paz y el desarme y a los resultados del debate en marcha sobre "Un programa de paz". Esas cuestiones serán examinadas en detalle en la Comisión Principal pertinente de la Asamblea General. Es necesario realizar un examen exhaustivo no sólo por la inherente importancia de las cuestiones que tenemos ante nosotros, sino por el hecho de que las Naciones Unidas son, y seguirán siendo, una Organización que tiene la particular responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hoy limitaré mis observaciones a un solo aspecto, es decir el carácter evolutivo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Secretario General observa en el párrafo 655 de la Memoria que si bien el número de integrantes de las operaciones de mantenimiento de la paz se redujo drásticamente en el último año, de más de 67.000 en julio de 1995 a menos de 26.000 en julio de 1996, la complejidad de sus tareas no disminuyó. Esta es una consideración importante; en tanto los Miembros de las Naciones Unidas preferirían contar con mandatos muy definidos sobre la base de un conjunto de princi-

pios simples y claros, las circunstancias actuales a menudo exigen operaciones complejas caracterizadas por una diversidad de tareas difíciles de coordinar. Muchas de las operaciones exigen una combinación de políticas cuidadosamente elaboradas en las que se contemplen los aspectos militares y no militares, así como componentes humanitarios, políticos y de otro tipo.

En consecuencia, se debe dar al Secretario General la oportunidad y los recursos para que examine las enseñanzas adquiridas en la elaboración de la combinación de políticas apropiada y a fin de que recomiende las directrices generales que favorezcan la adopción de decisiones en situaciones específicas. Observamos elementos de ese tipo de directrices en la Memoria que se examina hoy y en muchos otros informes del Secretario General. Lo alentamos a que continúe realizando esos esfuerzos.

Para finalizar, permítaseme subrayar que la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización representa un instrumento muy útil para la labor de la Asamblea General. Nos recuerda la complejidad de las tareas emprendidas por las Naciones Unidas y la necesidad de acelerar el proceso de reforma. Espero que las deliberaciones actuales sobre la Memoria contribuyan en forma sustantiva a la reforma.

Sr. Woroniecki (Polonia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por preparar esta importante Memoria con un formato tan conciso y claro. El documento que tenemos ante nosotros refleja la complejidad de la labor multifacética de la Organización desde la conmemoración del cincuentenario y, cabe lamentar, bajo la repercusión de la crisis financiera.

Creemos que nuestra evaluación de segmentos individuales de las actividades de las Naciones Unidas debe realizarse teniendo en cuenta el proceso indispensable de reforma de la Organización y, en primer lugar, su programa de trabajo, ya que es el contenido programático de su labor el que debe constituir la piedra angular y el punto de partida de la reestructuración de los órganos intergubernamentales y de expertos y de la Secretaría, y no lo opuesto. Una reducción lógica del mecanismo de las Naciones Unidas, deseable e inevitable en esta situación, no debe llevar a una mayor centralización de sus actividades en la Sede, a menos que eso entrañe economías incuestionables. Es preciso realizar un análisis comparativo del nivel de costos de las operaciones en las diversas oficinas, incluidas las de regiones donde casi no existen oficinas de las Naciones Unidas

con competencia regional, como es el caso de Europa central y oriental.

Coincidimos plenamente con las observaciones formuladas por el Secretario General acerca de que es preciso llevar a cabo la reforma institucional de la Organización en los tres planos —intergubernamental, de organización y de gestión—, de forma tal que se fortalezcan entre sí. Esto también es válido para el sistema en su totalidad. Cuanto antes entendamos esta relación sinérgica, podremos sentar mejores bases para alcanzar consenso en todo el proceso de reforma.

En los últimos años, el desarrollo económico y social se ha convertido en una esfera cada vez más importante de las actividades de la Organización. Esto resulta especialmente cierto en el ámbito de la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo, que, en la etapa posterior a la guerra fría, ha adquirido una función especial, conjuntamente con los esfuerzos en pro del fortalecimiento de la democracia y de la economía de mercado. Aquí, más que nunca, es preciso que exista un intercambio de experiencias en el plano internacional y de prácticas óptimas en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales para el desarrollo.

La adaptación a las condiciones prevalecientes al final del siglo XX a menudo conlleva graves costos sociales, especialmente en los países en desarrollo y en los países en transición. Para aliviar esos costos, es necesaria la solidaridad internacional. La promoción de esa solidaridad es una tarea vital de la Organización, del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en mejorar el ambiente general para el desarrollo social y económico sostenible y en crear modalidades de cooperación internacional para hacer frente a los problemas actuales y futuros.

Compartimos la opinión de que las Naciones Unidas brindan un marco institucional único para promover un desarrollo centrado en la persona humana, equitativo y sostenible desde el punto de vista social y ambiental. Dada la complejidad de los problemas a que se enfrentan los países menos adelantados, como el subempleo, la deuda externa, la escasez de alimentos y las débiles redes de seguridad social, apoyamos el criterio de que en el futuro el sistema de las Naciones Unidas debe dedicar más atención a los problemas de los más pobres. La Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas tiene particular importancia en ese sentido. Declaramos nuestra disposición a cooperar en su aplicación.

Han pasado cinco años desde que la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones inició el proceso de formulación de "Un programa de desarrollo". Aunque observamos algún progreso en las negociaciones, consideramos que los trabajos sobre ese documento deben intensificarse para dar una base sólida a la cooperación internacional para el desarrollo en los años venideros. Permítaseme recordar que Polonia estuvo entre los países que propusieron dicho programa. Creemos que ha llegado el momento de comenzar a elaborar un tercer documento de naturaleza similar: un programa de derechos humanos.

Al mismo tiempo, deben reforzarse las actividades relacionadas precisamente con ese tema, a saber, la protección de los derechos humanos y su posición dentro de las Naciones Unidas. La Organización tiene que mejorar las condiciones para un diálogo internacional permanente sobre la protección de los derechos humanos y crear mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales y encauzar las corrientes de asistencia técnica. Hay que proporcionar los fondos apropiados al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Centro de Derechos Humanos, en Ginebra, y perfeccionar las relaciones entre ambos.

El Presidente de la República de Polonia, en su discurso del 24 de septiembre ante la Asamblea General, señaló que para hacer frente a los desafíos del próximo milenio las Naciones Unidas debían estudiar, entre otras cosas, el establecimiento de una comisión de la Asamblea General sobre derechos humanos y asuntos humanitarios, combinando al mismo tiempo las Comisiones Segunda y Tercera en una sola comisión económica y social. Cabe recordar que mi delegación defendió esa solución en numerosas ocasiones, la más reciente este año ante el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia humanitaria exigen también una visión clara sobre la manera de garantizar la coherencia de las operaciones humanitarias. Una condición previa indispensable para el éxito es el papel dirigente del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Coordinador de las Actividades de Socorro en Casos de Emergencia. Creemos que se podría aprovechar mejor la infraestructura existente en la Sede y sobre el terreno, incluido el potencial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la red de sus coordinadores residentes. Encomiamos la labor ya realizada por el Comité Permanente entre Organismos, así como el desarrollo del Sistema de alerta humanitaria temprana llevado a cabo dentro del

Departamento de Asuntos Humanitarios. Debe continuar el fortalecimiento de la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria del Departamento de Asuntos Humanitarios y los organismos de las Naciones Unidas, para tratar de identificar y eliminar las disparidades y desequilibrios en los arreglos actuales y la duplicación de responsabilidades. Ello redundaría en una mejora de la calidad de la asistencia proporcionada y de su eficacia en función del costo.

Desde su creación en 1991, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas ha formulado, gracias a reformas institucionales, una serie de programas de acción útiles que han sido aprobados por la Asamblea General y ha mejorado la prestación de asistencia técnica. Dicho Programa, al que se le confió la responsabilidad exclusiva de coordinar y dirigir todas las actividades de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas, ha logrado fortalecer su papel director dentro del sistema de las Naciones Unidas y patrocinar actividades útiles a nivel nacional, regional y mundial.

La Comisión de Estupefacientes, como órgano normativo especializado en la esfera de la fiscalización internacional de drogas y como una especie de órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, debe seguir buscando medios y arbitrios sólidos de comunicación con la secretaría del Programa, puesto que éste a menudo actúa como organismo ejecutivo de la Comisión. Alentamos a que se celebren más consultas oficiosas entre períodos de sesiones con ese objetivo.

Polonia apoyó la convocación de conferencias mundiales bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. Dichas conferencias contribuyeron a despertar una mayor preocupación pública, generando ideas y asegurando nuevos compromisos. En especial, prestamos atención particular a los problemas reflejados en la Declaración y Plataforma de Acción aprobadas por la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing y en el Programa de Acción aprobado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague. Sin embargo, las decisiones de esas conferencias tienen que ser objeto de un seguimiento constante. Los órganos competentes deben vigilar la aplicación de sus resultados, que serán la prueba de las intenciones reales de los Estados Miembros de cumplir sus compromisos.

Sin embargo, creemos que la Asamblea General y sus períodos extraordinarios de sesiones deben utilizarse a ese fin. Junto con el Consejo Económico y Social, son un foro

idóneo para examinar y abordar los nuevos desafíos en un clima de cooperación y solidaridad genuinas. Para cumplir plenamente ese papel, también deben participar las organizaciones no gubernamentales. Sus actividades son hoy una dimensión esencial de la vida pública. Por tanto, celebramos la cooperación entre dichas organizaciones y el sistema de las Naciones Unidas, como se menciona en la Memoria que consideramos.

Apreciamos la contribución de la Secretaría en la preparación y seguimiento de las series de sesiones de la Asamblea General sobre administración pública y desarrollo. Una administración pública eficaz puede desempeñar un papel crucial en la coordinación de las actividades de desarrollo y en la garantía de la eficiencia y las redes de seguridad social dentro del proceso de desarrollo.

Esperamos con interés la celebración el año próximo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21. De acuerdo con la atención prestada a la dimensión ecológica del desarrollo, lo menos que cabe esperar de esas sesiones son nuevas directrices políticas sobre la forma más efectiva de aplicar ese importante documento.

Mi delegación toma nota con reconocimiento de los esfuerzos del Secretario General por limitar los gastos de la Organización, a fin de mantener el primer presupuesto de crecimiento cero para este bienio, pese a nuevos mandatos no presupuestados agregados durante el año. Sin embargo, preferiríamos que se hicieran esfuerzos por lograr una mayor reducción de costos a través de la redistribución de recursos y medidas de eficiencia, en lugar de hacer simples reducciones de personal, aunque la primera fase de esas reducciones aplicada el año pasado ya ha logrado ahorros importantes. La reestructuración —incluida la ya necesaria simplificación de un marco institucional engorroso— y un mejor desempeño no agotan los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas tal como la concebimos. El objetivo primordial de la reforma de las Naciones Unidas debe consistir en una revisión profunda de su programa de trabajo y una mejor división del trabajo entre todos los componentes del sistema.

Polonia se suma a los Estados Miembros que han apoyado constantemente los empeños destinados a resolver la drástica situación financiera de la Organización. No podemos permanecer indiferentes ante una crisis financiera tan prolongada y aguda. No obstante, la solución no surgirá por sí sola. Se necesita la firme decisión de reparar las finanzas de las Naciones Unidas y evitar la repetición de

otra crisis. Este es el motivo por el cual el Presidente de Polonia propuso en el debate general una nueva fuente adicional de financiación para la Organización, sobre todo de sus actividades humanitarias y de apoyo al desarrollo: un fondo fiduciario de las Naciones Unidas que se integraría con donaciones voluntarias del sector comercial transnacional privado. Para convertir a esto en realidad, los Gobiernos tendrían que crear condiciones tales como normas comunes para la reducción de impuestos y otros incentivos posibles. Sugerimos que esta idea sea examinada por el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

También hemos observado con satisfacción que el Secretario General prestó la debida atención en su Memoria a la labor de la Comisión Económica para Europa (CEPE), que por medio de su relación estrecha y eficaz con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y el Consejo de Europa, así como con organizaciones subregionales como la Iniciativa de Europa Central y el Consejo de Estados del Báltico, puede hacer frente de manera eficiente a una serie de problemas regionales, en especial aquellos que afectan a los países en transición. Los procesos de reforma emprendidos en el sector económico y social del sistema de las Naciones Unidas y esferas conexas deben dar por resultado el fortalecimiento de la Comisión, a fin de prepararla para el cumplimiento de las tareas que le han sido encomendadas y ampliar su esfera de interés, en la medida en que sea necesario, a determinadas cuestiones sociales. Polonia no puede apoyar la opinión de que deben reducirse las actividades de las comisiones regionales.

Polonia celebra el aporte que brinda la Organización para hacer que nuestro mundo sea más seguro por medio del desarme y la no proliferación. La decisión de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de prorrogar su vigencia por tiempo indefinido, la apertura del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) a la firma, la mejora de la eficacia del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y las pautas relativas a la fiscalización de las transferencias internacionales de armas se cuentan entre los éxitos de nuestra Organización y de la Conferencia de Desarme.

A juicio de nuestra delegación, deben continuar las negociaciones sobre un tratado multilateral, que pueda ser fiscalizado a nivel internacional, sobre la prohibición de la

producción de material fisionable con fines bélicos, conocido como el tratado de cesación, y la limitación del comercio internacional en armas de pequeño calibre. Polonia atribuye gran importancia a la solución del problema relativo a la proscripción permanente de la producción, el desarrollo, el almacenamiento, el uso y la transferencia de minas terrestres antipersonal. Apoyamos las iniciativas de los Estados Unidos y del Canadá a este respecto, como también el programa de acción de siete puntos propuesto por Alemania.

La delegación de Polonia acoge con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz”. La diplomacia preventiva, el establecimiento y la consolidación de la paz luego de los conflictos, junto con las operaciones convencionales en materia de mantenimiento de la paz, deben seguir siendo los elementos fundamentales a disposición de las Naciones Unidas para resolver los conflictos y mantener la paz y la seguridad. Estas operaciones deben estar dentro de la esfera de competencia de la Organización, tanto en los aspectos conceptuales como prácticos. Pienso en la labor del Grupo de composición abierta, en el desarrollo, por el Consejo de Seguridad, de la idea de mantenimiento de la paz y en la cooperación del Consejo con las naciones que no son miembros de ese órgano.

Nos satisface que se estén realizando intentos por mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Secretaría, a solicitud de la Asamblea General, ha trabajado en estrecho contacto con las delegaciones interesadas para desarrollar la idea de un cuartel general de despliegue rápido. Además, se han registrado importantes avances en la mejora del sistema de arreglos sobre la capacidad de reserva, incluida la cuestión conexa de la creación de una brigada de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas de alta disponibilidad. Desde el principio, Polonia ha participado de manera activa en estos empeños. Recientemente incrementamos nuestra contribución a los arreglos sobre la capacidad de reserva. Compartimos nuestros conocimientos y nuestra experiencia en las deliberaciones sobre la iniciativa de Dinamarca. En otros foros, como el de los amigos del despliegue rápido, nos hemos unido a otras naciones en la búsqueda de los medios que permitan mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

Apoyamos la opinión de que las reducciones en la cantidad de personal de la Secretaría deben llevarse a cabo en una forma tal que no perjudique la integridad estructural del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ni la capacidad de la Organización para realizar sus tareas complejas en este sector. Comprendemos que la

realidad impone la necesidad de reducir la magnitud de algunas de las operaciones que se están efectuando. En una de ellas, que se encuentra bajo el comando de un general polaco, se ha completado con éxito la difícil tarea de la racionalización. La necesidad de realizar reducciones indispensables, ya sea en la Sede o sobre el terreno, no debe privarnos del necesario margen de flexibilidad.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo de Polonia a la labor de la Organización al acercarnos al umbral de un nuevo siglo. ¿No es característico de un *fin de siècle* que muchas tareas antiguas sigan sin resolverse mientras la vida nos plantea nuevos problemas? Las Naciones Unidas y su sistema requieren un empeño paralelo para reformarse a sí mismas y enfrentar los desafíos que se le plantean a la comunidad mundial. La cooperación internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, es siempre fundamental para hacer frente a estos desafíos con eficacia y prevenir y limitar el mal. No olvidemos que nosotros mismos formamos a las Naciones Unidas y que sólo la voluntad política de los Miembros puede hacer que avancemos hacia el siglo próximo por el sendero trazado por la Carta, para beneficio de la comunidad internacional y del bienestar universal.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Segundo informe de la Mesa (A/51/250/Add.1)

El Presidente interino (interpretación del inglés): Señalo a la atención de los representantes el segundo informe de la Mesa, que se refiere a la solicitud de varias delegaciones para que se incluya en el programa un tema adicional, titulado “Otorgamiento de la condición de

observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos”.

En el párrafo 2 de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos” sea incluido en el programa del presente período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema adicional en el programa del actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Mesa también decidió recomendar a la Asamblea General que este tema adicional se examinara directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide considerar este tema en sesión plenaria?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.